



DIARIO DE SESIONES

The logo of the Legislative Assembly of Neuquén features a purple sunburst above the word "LEGISLATURA" in large, bold, purple letters. Below "LEGISLATURA" is the text "PROVINCIA DEL NEUQUEN" in a smaller, purple, sans-serif font.
LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

L PERÍODO LEGISLATIVO
22.ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 27

21 de octubre de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVES, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA.....	9
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	10
2.1 - Comunicaciones oficiales	10
2.2 - Proyectos presentados.....	10
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (11:12 h)	14
3.1 -Asuntos reservados en Presidencia.....	14
3.1.1 - Expte. O-142/21 - Proy. 14 746	14
3.1.2 - Expte. D-665/21 - Proy. 14 750	14
3.1.3 - Expte. D-666/21 - Proy. 14 751	15
3.1.4 - Expte. D-569/21 - Proy. 14 653	15
3.1.5 - Expte. D-671/21 - Proy. 14 756	15
3.1.6 - Expte. D-672/21 - Proy. 14 757	17
3.1.7 - Expte. D-571/21 - Proy. 14 655	17
3.1.8 - Expte. D-572/21 - Proy. 14 656	17
3.1.9 - Expte. D-573/21 - Proy. 14 657	18
3.2 -Homenajes y otros asuntos	18
4 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 3264 (Expte. P-26/21 - Proy. 14 377)	25
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 377. Se sanciona la Ley 3308.	
5 - ANIVERSARIO DEL CENTRO DE PISCICULTURA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-619/21 - Proy. 14 703).....	26
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3154.	
6 - REGULACIÓN DE SOCIEDADES DE BENEFICIOS E INTERÉS COLECTIVO (Expte. D-439/21 - Proy. 14 519).....	27
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría. Se sanciona la Comunicación 189.	
7 - CONCURSO PROVINCIAL DE ARTESANOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-471/21 - Proy. 14 552).....	29
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3155.	

Honorable Legislatura del Neuquén

8 - RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS	
(Expte. D-613/21 - Proy. 14 697 y ag. Expte. D-623/21 - Proy. 14 707).....	30
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Resolución 1134.	
9 - REINSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-622/21 - Proy. 14 706)	31
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3156.	
10 - ANIVERSARIOS DE LA BIBLIOTECA PARLAMENTARIA POETA JUAN JOSÉ BRIÓN Y DEL COMPLEJO CULTURAL CASA DE LAS LEYES	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. O-142/21 - Proy. 14 746)	32
10.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	32
10.2 -Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	33
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3157.	
11 - PRESENTACIÓN DEL PIANISTA NEUQUINO GUILLERMO ENRIQUE MUÑOZ DU PLESSIS	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-665/21 - Proy. 14 750)	34
11.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	34
11.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	37
11.2.1 - Permiso para abstenerse de votar (Art. 201 del RI)	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3158.	
12 - CONGRESO DEL COLEGIO ARGENTINO DE NEUROINTERVENCIONISTAS	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-666/21 - Proy. 14 751)	38
12.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	38
12.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3159.	

13 - PROMOCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-671/21 - Proy. 14 756).....	39
13.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	39
13.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3160.	
14 - ANIVERSARIO DEL HOGAR DE ANCIANOS CARMEN FUNES	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-569/21 - Proy. 14 653).....	41
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	41
14.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	42
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3161.	
15 - FESTIVAL NACIONAL DEL TREMN TAHUEN	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte D-571/21 - Proy. 14 655).....	42
15.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	43
15.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3162.	
16 - ANIVERSARIO DEL REFUGIO ÁNGEL SIN ALAS	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-572/21 - Proy. 14 656).....	44
16.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	44
16.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	45
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3163.	

Honorable Legislatura del Neuquén

17 - ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUTRAL CO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-573/21 - Proy. 14 657)	46
17.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	46
17.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	47

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3164.

A N E X O

Despachos de comisión

- | | |
|--|----------------------------------|
| - Expte. D-619/21 - Proy. 14 703 | - Expte. D-665/21 - Proy. 14 750 |
| - Expte. D-439/21 - Proy. 14 519 | - Expte. D-666/21 - Proy. 14 751 |
| - Expte. D-471/21 - Proy. 14 552 | - Expte. D-671/21 - Proy. 14 756 |
| - Expte. D-613/21 - Proy. 14 697 y ag. | - Expte. D-569/21 - Proy. 14 653 |
| Expte. D-623/21 - Proy. 14 707 | - Expte D-571/21 - Proy. 14 655 |
| - Expte. D-622/21 - Proy. 14 706 | - Expte. D-572/21 - Proy. 14 656 |
| - Expte. O-142/21 - Proy. 14 746 | - Expte. D-573/21 - Proy. 14 657 |

Proyectos presentados

- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| - 14 746, de declaración | - 14 756, de declaración |
| - 14 750, de declaración | - 14 757, de resolución |
| - 14 751, de declaración | - 14 758, de comunicación |
| - 14 754, de declaración | - 14 760, de resolución |
| - 14 755, de ley | |

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Ley 3308 | - Declaración 3158 |
| - Declaración 3154 | - Declaración 3159 |
| - Comunicación 189 | - Declaración 3160 |
| - Declaración 3155 | - Declaración 3161 |
| - Resolución 1134 | - Declaración 3162 |
| - Declaración 3156 | - Declaración 3163 |
| - Declaración 3157 | - Declaración 3164 |

Inserciones

Video proyectado a solicitud de la diputada María Laura Bonotti —bloque Siempre—*.
Video proyectado a solicitud de la diputada María Fernanda Villone —bloque MPN—*.

***Versión impresa:** Los videos reproducidos durante la sesión se encuentran disponibles en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:49 del 21 de octubre de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 27, vigesimosegunda sesión ordinaria, correspondiente al L período legislativo, del jueves 21 de octubre de 2021.

A los fines de verificar el cuórum reglamentario, por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes. *[Así se hace].*

Se encuentran presentes en el recinto 22 diputados y diputadas; se da por iniciada la sesión.

Invitamos a los diputados Blanco y Coggiola a izar las banderas nacional y provincial; y a los presentes, a ponernos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos].*

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Es para justificar las ausencias de los diputados Sánchez y Castelli.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día a todos y a todas.

Es para justificar la ausencia de la diputada Jure.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Buen día para todos.

Es para justificar las demoras del diputado Gass y de la diputada Quiroga y la ausencia de la diputada Montecinos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Señor presidente, gracias.

Es para justificar la demora de la diputada Liliana Murisi.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Buen día a todos y a todas.

Es para justificar las ausencias de las diputadas Gutiérrez y Martínez y del diputado Bertoldi, y las demoras de las diputadas Parrilli y Salaburu.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Buen día, presidente.

Gracias.

Es para justificar la ausencia del diputado Muñoz.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña del artista que nos acompaña hoy.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Dice:

Segundo Dinamarca nació en la ciudad de Zapala. Es músico, cantante, guitarrista y profesor de canto. Comenzó a cantar a los 8 años, desarrollando su técnica y pisada escénica en distintos conservatorios.

Concursó en los programas *Talento argentino*, *Soñando por cantar*, *Cantando mix* y participó de la Fiesta del Lago teloneando a Los Rancheros; también en el corso

Honorable Legislatura del Neuquén

de la ciudad de Zapala, siendo telonero de La Bersuit Bergarabat, con distintas bandas como Barro, Motor Psico, Quasi Femm, Novo Canto, entre otras.

En la actualidad se encuentra componiendo sus canciones, que formarán parte de su primer disco, y trabajando en su estudio personal con clases de canto, guitarra, bajo y ukelele, entre otros.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Segundo Dinamarca a ingresar al recinto y entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos. Acompaña al artista una intérprete de lengua de señas].*

Muchas gracias.

Empezamos con los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-143/21: se gira a la Comisión A.

Expte. O-144/21: se gira a la Comisión A.

b) De los señores diputados:

Expte. D-664/21: se gira a la Comisión G.

2.2

Proyectos presentados

14 746, de declaración, Expte. O-142/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Buenos días, señor presidente.

Buenos días a todas y todos.

Es para pedir la reserva en Presidencia y su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 750, de declaración, Expte. D-665/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 751, de declaración, Expte. D-666/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

En el mismo sentido, para pedir reserva en Presidencia y tratamiento sobre tablas.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 754, de declaración, Expte. D-669/21: se gira a la Comisión G.

14 755, de ley, Expte. D-670/21: se gira a las Comisiones D, A y B.

14 756, de declaración, Expte. D-671/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenos días.

Se gira a la Comisión H.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Pido la reserva del Proyecto 14 756.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia el Proyecto 14 756.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para dar el presente, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenos días, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Expediente D-675/21, Proyecto 14 760, que es un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo la inclusión en el presupuesto 2022 de la construcción de la Escuela Especial 22.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 760.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión B.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Buen día, señor presidente.

Es para traer a sesión. Son cuatro proyectos de declaración que, por cuestiones de fecha, si no los tratamos hoy, ya sería medio tarde. Son los Proyectos 14 653, 14 655, 14 656 y 14 657.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Del Proyecto 14 653 cuál es la temática?

Sra. RIOSECO. —Es una declaración por el aniversario del hogar de ancianos de la ciudad de Cutral Co.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 14 653.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia..

¿El Proyecto 14 655?

Sra. RIOSECO. —Es la declaración del Tremn Tahuen como fiesta nacional del folclore, que fue presentado en el Centro Cultural Kirchner.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 655 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

¿El Proyecto 14 656 de qué es, diputada?

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. RIOSECO. —Es por el quinto aniversario del refugio de mujeres Ángel sin Alas de la ciudad de Cutral Co.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 656 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

¿Y el Proyecto 14 657?

Sra. RIOSECO. —Es por el cincuenta aniversario de los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 657 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario y ponerlo en el orden del día al Proyecto 14 757. Es una declaración por la situación que estamos atravesando en el CPEM 88 *Boquita Esparza* que funciona dentro de la fábrica Zanon (Fasinpat) para que se pueda garantizar el funcionamiento y la continuidad de este espacio educativo que funciona dentro de la fábrica. Es un proyecto de resolución que pone en consideración esta discusión. Y pido su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 757.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 759. Es un proyecto de declaración donde se manifiesta la preocupación por el desmonte del área protegida de la península Hiroki de la provincia del Neuquén y el pedido, por favor, de reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 759.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No toma estado parlamentario, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Era para solicitar también que tome estado parlamentario el Proyecto 14 720; iba a solicitar la unificación con el 14 759, que es del mismo tenor, es sobre la preocupación del... Pero bueno.

Solicitamos que tome estado parlamentario y su reserva en Presidencia. Es un proyecto de iguales características sobre la situación de la península Hiroki, que nos parece muy importante que lo podamos tratar en esta Legislatura. Así que planteamos que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El Proyecto 14 720 tomó estado parlamentario en el día de ayer.

Sr. BLANCO. —Perdón, pero para el tratamiento en el día de hoy o ya pasa directamente al...

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo que puede hacer es pedir que venga al recinto; necesita dos tercios.

Sr. BLANCO. —Por eso, está bien. Estado parlamentario no. Que venga al recinto —disculpen— y que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 720 venga al recinto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene los dos tercios.

Sigue en comisión.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Una consulta, presidente.

Cuando no se acepta que tome estado parlamentario, ¿qué significa?, que entra en la próxima sesión...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Exactamente.

Sra. SALABURU. —... justamente. ¡Ah! ¿Y qué es?, ¿porque lo presentamos hoy a la mañana temprano? ¿Ese es el motivo por el cual no toma estado parlamentario o esta Legislatura se puede negar a que un proyecto no entre?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo que pasa es que fue presentado posterior a Labor Parlamentaria...

Sra. SALABURU. —Bien.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... ya automáticamente entra en la próxima Labor Parlamentaria...

Sra. SALABURU. —Bueno.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... ya toma estado parlamentario.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Expediente D-673/21, Proyecto 14 758, que es una comunicación al Gobierno nacional para que se arbitren los medios necesarios para autorizar las ventas de mercaderías de origen extranjero en la zona franca de Zapala, como se ha autorizado en la zona franca de Santa Cruz.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 758.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión E.

No habiendo más pedidos de palabra, pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios, artículo 175 del Reglamento Interno.

ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 del RI)
(11:12 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. O-142/21 - Proy. 14 746

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente O-142/21, Proyecto 14 746, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración y las actividades a realizarse en el marco del septuagésimo aniversario de la Biblioteca Parlamentaria *Poeta Juan José Brión* y el décimo aniversario de la biblioteca ubicada en el complejo cultural Casa de las Leyes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Por motivo de encontrarnos en el mes de octubre, mes del aniversario, es que se solicita el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.2

Expte. D-665/21 - Proy. 14 750

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-665/21, Proyecto 14 750, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la presentación del pianista neuquino Guillermo Enrique Muñoz du Plessis en el Centro Cultural Kirchner, a realizarse el 4 de noviembre de 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de acuerdo con lo dialogado y acordado en Labor Parlamentaria y también porque se aproxima la fecha de la presentación de este pianista neuquino.

Por eso, solicitamos este tratamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.3

Expte. D-666/21 - Proy. 14 751

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-666/21, Proyecto 14 751, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del V Congreso del Colegio Argentino de Neurointervencionistas, a realizarse del 27 al 29 de octubre de 2021 en la ciudad de Neuquén, y se invita a iluminar los edificios públicos de color rojo el 29 de octubre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —También, en virtud de la fecha, es que se solicita su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.4

Expte. D-569/21 - Proy. 14 653

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-569/21, Proyecto 14 653, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el cuadragésimo primer aniversario del Hogar de Ancianos *Carmen Funes* de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 22 de octubre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Presidente, gracias.

Es por un tema de fechas, también, que queremos tratar este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sobre tablas, ¿no?

Sra. RIOSECO. —Tablas, perdón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.5

Expte. D-671/21 - Proy. 14 756

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-671/21, Proyecto 14 756, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de ley nacional de promoción de movilidad sustentable.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

No tengo claro si en Labor Parlamentaria por este se pidió tablas o preferencia. Tablas.

Coincide que la presentación de este proyecto a nivel nacional se realizó, prácticamente, en simultáneo con una presentación que se hizo en el marco de la Comisión de Energía, Hidrocarburos

Honorable Legislatura del Neuquén

y Comunicaciones de nuestra Legislatura, en la que se hizo una presentación comandada por José Brillo y otros especialistas, realmente, muy interesante. Es un proyecto que nosotros vamos a tratar en la Legislatura, lo tenemos en tratamiento, seguramente, la presidenta de la comisión seguirá invitando a expertos, y es una temática realmente trascendente que está discutiendo el mundo y que tiene que ver con ir adaptando la República Argentina a esto que está pasando en el planeta con relación a la transición energética.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.6

Expte. D-672/21 - Proy. 14 757

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-672/21, Proyecto 14 757, de resolución: se solicita al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio de Educación de la provincia dar una solución estructural para la construcción de un edificio escolar dentro de las instalaciones de Fasinpat.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

El motivo de mi ausencia ayer fue, justamente, esto, porque estuvimos convocados la comunidad educativa del CPEM 88 *Boquita Esparza* en el Consejo Provincial de Educación a instancias de una situación que desde el día viernes pasado resolvió el propio Consejo Provincial de Educación de suspender las clases en el CPEM 88, afectando directa y exclusivamente, de alguna manera, a los propios estudiantes que se trasladan y que hacen un esfuerzo enorme para ir a formarse y educarse en el CPEM 88.

El CPEM 88 es un proyecto de escuela en fábrica que tiene casi diez años o más de diez años. Surgió allá por 2010 como una iniciativa entre los trabajadores y trabajadoras de la fábrica junto con compañeros y compañeras trabajadoras y trabajadores de la educación. Un proyecto novedoso que, tal vez, haya pocos de este tipo de experiencias en las condiciones en las que, en aquel momento, propusimos de adaptar cierto sector de la fábrica —todo esto con esfuerzo propio de la gestión obrera— para poder poner en pie esa escuela. Que había surgido, en principio, como exclusiva para los propios trabajadores y trabajadoras ceramistas, pero que, entendiendo que es una necesidad la educación pública, fuimos dando la pelea para que se amplíe y sea de uso para la comunidad. Estos son los hechos muy resumidos del nacimiento de esta escuela.

Y, en 2019, ya habíamos tenido un inconveniente con el Consejo Provincial de Educación que había puesto en consideración el traslado de la escuela porque no estaban dadas las condiciones estructurales, que, obviamente, en el marco de que no es una escuela convencional, nosotros nunca las desconocimos. El tema es que en 2016 firmamos un acta acuerdo con el Consejo Provincial de Educación porque lo único que ha asignado hasta acá como responsabilidad del Ministerio de Educación en sí mismo es la asignación de los cargos, tanto para los docentes como para los auxiliares, pero nunca pusieron un peso para la infraestructura, ni siquiera para las lámparas. De todas formas, nosotros, como una política de sostenimiento, entendemos que era importante mantener esa escuela, y, lamentablemente, nos volvemos a encontrar con esa situación. La excusa y el argumento fue que no estaban las condiciones edilicias. Planteamos que no se puede empezar; esto parece el cuento del huevo y la gallina, porque el problema es que nosotros desde hace cinco años venimos reclamando que se asista para mantenimiento. Esto no fue así, y hoy volvieron a

intentar cerrar la escuela. Ayer tuvimos una resolución. La escuela volvió a ponerse en funcionamiento, pero quedó pendiente, y vamos a seguir trabajando en una mesa técnica para poder abordar esto, porque, además, desde la gestión obrera cedimos y pusimos a disposición un pedazo de tierra dentro de la propia fábrica para que se construya el edificio propio. Es una escuela de adultos, es diurna, y nos parece que es parte de la necesidad de cubrir un sector de estudiantes, sobre todo de adultos que hacen un esfuerzo enorme de trabajar durante el día y la posibilidad de formarse en este tipo de escuelas como la que tenemos dentro de la fábrica.

Por eso, lo queremos plantear igual, más allá de que avanzamos en una pronta solución, porque entendemos que es muy importante porque este problema no es exclusivo del CPEM 88. Todos los días vemos cómo en el Consejo Provincial de Educación comunidades educativas van a manifestar los problemas edilicios, de falta de auxiliares; o sea, hay un problema recurrente en la educación pública.

Por eso, queremos solicitar el tratamiento con moción de preferencia para poder discutir esta situación y lograr que este pronunciamiento salga de esta Legislatura para que se garantice el mantenimiento y el edificio propio del CPEM 88 *Boquita Esparza*.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.7

Expte. D-571/21 - Proy. 14 655

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-571/21, Proyecto 14 655, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la trigésimo tercera edición del Festival Nacional del Tremn Tahuen, a realizarse en la ciudad de Cutral Co en el mes de noviembre.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que el proyecto anterior, por cuestiones de fecha queremos tratarlo y hacerles llegar esta declaración a todo el grupo de vecinos que viene hace tantos años trabajando con este festival.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tratamiento sobre tablas. [*La diputada Rioseco asiente*].

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.8

Expte. D-572/21 - Proy. 14 656

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-572/21, Proyecto 14 656, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el quinto aniversario de la creación del refugio Ángel sin

Honorable Legislatura del Neuquén

Alas, dependiente de la Secretaría de la Mujer y la Diversidad de la Municipalidad de Cutral Co, por su destacada labor en el abordaje y acompañamiento a víctimas de violencia de género, el cual se conmemoró el 2 de septiembre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Lo mismo que los anteriores, presidente. Es un pedido sobre tablas para el aniversario del refugio Ángel sin Alas de la ciudad de Cutral Co.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.9

Expte. D-573/21 - Proy. 14 657

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-573/21, Proyecto 14 657, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el quincuagésimo aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que los anteriores, es un pedido sobre tablas, ya que la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co cumple cincuenta años. Queremos también hacerle llegar, por ahí, se va a demorar un poquito, pero hacerles llegar la declaración si se aprueba en esta Legislatura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No hay más asuntos reservados.

Pasamos a homenajes.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queríamos ocupar este tiempo de homenajes para, particularmente, el día de ayer fue un día particular para los militantes que estamos hace muchos años en la lucha organizándonos porque fue el aniversario del asesinato del compañero Mariano Ferreyra. Y, en ese sentido, sumarnos a las palabras que manifestó ayer la diputada Jure.

Pero para nosotros también era importante aprovechar esta ocasión para rendir homenaje a una militante, revolucionaria, artista, una compañera militante de nuestra organización, del Partido de los Trabajadores Socialistas, la compañera Gabriela Santarelli, una compañera que, lamentablemente, muy joven nos dejó. Ella fue siempre una comprometida y una abnegada militante de nuestras ideas, abrazando las ideas revolucionarias de transformar esta sociedad, de

tomarse también ese trabajo profundo que significa en cada intervención nuestra llevar nuestras banderas, levantar nuestras ideas, y lo hacía con una profunda convicción que la podíamos ver en cada lugar donde ella estaba; era absolutamente disruptiva Gabi. Tenía una personalidad que iluminaba el momento en que ella llegaba, pero además dejaba todo el tiempo este mensaje de construir ideas que muchas veces tenía que ser con ese trabajo gris y cotidiano de estar permanentemente.

Gabriela pasó por todas las luchas; era trabajadora de la educación, era una artista y, por sobre todas las cosas, era una militante. Siempre fue rebelde por naturaleza, pero cuando abrazó las ideas revolucionarias se transformó en una militante convencida de cuál era su destino, de cuál era el destino que teníamos por delante para transformarlo; y lo hacía desde cualquier lugar, discutiendo con la juventud. Fue una gran pionera de poner en pie espacios de artistas en colaboración con la lucha de los trabajadores. Para nosotros, los ceramistas, fue fundamental cuando pusieron en pie distintos organismos para poner el arte al servicio de las luchas. Y Gabi, lamentablemente, la última pelea que dio la dio contra una enfermedad que es muy muy dura, que se cobra muchas vidas, que es el cáncer, pero las peleas que ella dio hasta el último minuto, estuvo presente en la lucha de los trabajadores y trabajadoras de la salud, dejando su arte también en las rutas. Estaba comprometida con una tarea militante en los barrios populares, estaba junto con los vecinos y vecinas de la toma Casimiro Gómez. Por eso le queríamos rendir este homenaje, porque ella construyó esa idea de militancia; pero, además, forjó relaciones mucho más profundas.

Así que nosotros queríamos dejar este homenaje, más allá de que lo hicimos el día que la despedimos porque consideramos que, cuando uno pierde —en este caso, nuestra organización— militantes de las características que cada militante tiene, cada valor, pero en el caso de Gabi, con esa impronta que tenía, nos parecía muy importante rendirle este homenaje acá, hacerle llegar el saludo a su familia, a Mateo, su hijo, que es un militante también abnegado, y que Gabi va a estar siempre presente porque nuestra lucha va a estar siempre puesta en nombre de quienes muchas veces dejan su vida en la militancia. Y Gabi, de alguna manera, expresaba eso, la lucha convencida, poniendo mucho tiempo de su esfuerzo, de su vida para transformar ideas, ideas revolucionarias, ideas de libertad y ella lo encarnaba muy bien.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

No hay más pedidos de palabra de homenajes.

Pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

La verdad que con la negativa de que tome estado parlamentario un proyecto me quedé completamente absorta. Nunca hemos negado desde el bloque que algún proyecto, aun los que han entrado a último momento, tomen estado parlamentario porque, justamente, esta Legislatura y todas las legislaturas..., porque ese es el sentido de estos espacios, de estas instituciones, que se genere el debate. Siempre, hemos dado los debates, hemos perdido un montón de debates y los seguimos dando porque es el sentido y porque las neuquinas y los neuquinos que nos sentaron en estas bancas, nos sentaron también como parte de la oposición. Eso, en primer lugar.

Respecto de la península Hiroki, y ya que no voy a poder explicar cuál era el sentido de esa declaración en donde manifestábamos preocupación por el desmonte de más de trescientos árboles en esa área protegida de la ciudad de Neuquén, también voy a plantear algunas cuestiones. Creo que cada uno y cada una de nosotras hemos seguido esta problemática, esta situación, sobre todo, porque vamos siguiendo las fantásticas obras de los paseos costeros. Pero nos encontramos con una situación en donde se le pasa por arriba a una zona protegida de la ciudad. Y por supuesto que el debate lo vamos a volver a dar, vamos a volver a plantearlo y vamos a volver a pedir preferencia para poder tratar este proyecto en las comisiones que corresponden. Pero creo que lo que tenemos que reflexionar es en esta cuestión del doble discurso, por sobre todas las cosas el doble discurso y las contradicciones en el discurso. Y no porque le tengamos miedo a las contradicciones, al contrario; las contradicciones son el sentido mismo de la política. A partir de las contradicciones

Honorable Legislatura del Neuquén

logramos la síntesis. Ahora, en las contradicciones en el discurso dejamos a una población que nos escucha y que nos sigue también absortos, como nos quedamos ahora cuando nos negaron la posibilidad de que tome estado parlamentario el proyecto.

Entre las contradicciones, que son muchas, pero que uno las puede poner ahora arriba de la mesa, nos encontramos con que hacemos declaraciones de interés en donde valorizamos a personalidades maravillosas de los pueblos originarios, y, por otro lado, la Legislatura no vota una declaración de patrimonio cultural de un cementerio, el cementerio Caripil de Villa del Nahueve que fue habitado por Gendarmería en el año 2018, se conoce su existencia de muchísimo antes. Contradicciones, ¿sí?

Otra de las contradicciones: debatimos largamente sobre la emergencia hídrica, apoyamos todas las iniciativas relacionadas con la emergencia hídrica, con el cuidado del agua y con las plaquitas que aparecen en la página misma de la Legislatura de «cada gota cuenta». Ahora, nada decimos de la planta Tronador que de sus cuatro bombas funciona solo una, y no sé si en este momento está funcionando porque hace unos días había vuelto a romperse.

Otras de las contradicciones, solo para marcar algunas: hace poquito, en el mes de mayo, hicimos una declaración de interés, Declaración 3066, en donde establecemos de interés legislativo la conservación, protección y toma de conciencia y educación sobre la importancia del sauce criollo. Lo debatimos, vimos un video y nos pareció interesantísima la iniciativa. Bueno, quiero contarles que ahora con el desmonte de la península Hiroki, entre esos más de trescientos árboles que se han desmontado, muchos de ellos eran sauces criollos.

Nada más, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Me voy a tomar este tiempo de otros asuntos para poner, de alguna manera, en discusión o en debate o, si se quiere, nuestra opinión porque estamos a pocos días de tener una nueva etapa de elecciones, en este caso, para la renovación del Concejo Deliberante, de una parte del Concejo Deliberante. Y nos parecía importante hablar de la campaña, hablar de las preocupaciones que tienen los vecinos, las vecinas, las mayorías populares. Y consideramos que se vuelve a repetir lo que un poco planteamos antes de las Paso, una campaña vacía de contenido, sobre todo, porque lo que se pone en evidencia en estas instancias donde se proponen las candidaturas es la absoluta obsecuencia de quienes se proponen. ¿Y esto por qué lo digo? Porque podemos ver cómo muchos candidatos, o algunos candidatos o candidatas, la única campaña que se proponen es hacer conocido el nombre de alguien, pero no se propone absolutamente nada, nada, nada, nada que promueva resolver problemas estructurales profundos que vive la ciudad de Neuquén, en este caso, porque estamos hablando de la campaña a concejales, concejalas con un engaño que está llamado con este referéndum, este plebiscito que está puesto también en consideración donde la mayoría de las comunidades de la sociedad no tienen ni idea de qué es lo que se propone, pero les dan el instructivo de votar por sí.

Más allá del debate particular, de la opinión que tenemos sobre esa convocatoria a referéndum, nos parecía importante hacer mención a este tipo de situaciones, a campañas vacías, «neuquinizate», «la ciudad que vos soñás». ¿La de quién? Pero no se habla de los problemas estructurales, profundos que muchas veces ponemos en discusión, por lo menos desde nuestro espacio, que nos pasa como lo que pasó recién, desconocer o desoír el reclamo de vecinos y vecinas a través de bloquear la posibilidad de discutir un proyecto ya es recurrente en esta Casa. Porque habla del problema de las campañas, porque habla del engaño a la sociedad y, obviamente, que los partidos mayoritarios tienen estructuras, tienen presupuesto, tienen fondos; es discutible también. Y eso es lo que hacen predominar: nombres, no propuestas. Nosotros estamos convencidos, presidente, de que, desde el Frente de Izquierda, incluso, ayer los que tuvimos la oportunidad de seguir el debate que hubo a nivel de la provincia de Buenos Aires que se hizo en un medio de comunicación pudimos ver que lo que se repite es que la culpa es de uno o la culpa es del otro. Se repite. Lo particular es que unos, otros fueron o son gobierno y hablan en tercera persona muchas veces: hay que hacer

esto, hay que hacer lo otro, hay que cambiar la realidad, hay que generar fuentes de trabajo. Cuando se discute cómo generarlas, resulta que lo único que se pone arriba de la mesa es beneficiar a los empresarios para que, supuestamente, se generen fuentes de trabajo.

Acá pasa lo mismo, acá pasa lo mismo; algunos que se pintan de verde también, quiero decir, y que todos sabemos por dónde viene su lineamiento político porque lo hacen público, porque lo vemos. Van e inauguran paseos costeros, después se pintan de verde, pero son cómplices de esta misma intendencia que atropelló contra los vecinos de Confluencia.

Entonces, no existe ese tipo de obsecuencia para nosotros. Nosotros nos mantenemos siempre en nuestra línea de trabajo, somos absolutamente consecuentes acá, en Neuquén, en la provincia, en donde nos toque. Porque ayer también, ligada a esta discusión del medioambiente, nuestro compañero Nicolás del Caño interpelaba a quienes hablan del medioambiente y preocupado por qué la ley de humedales que está cajoneada en el Congreso no se trata, mientras en otro lado se dice que sí, que hay que tratarla. Ni hablar de otros candidatos, de otras candidatas que hablan de la preocupación por la educación, de la preocupación por la salud, pero vemos cómo han actuado cuando les ha tocado gobernar, achicando presupuesto, atacando a los trabajadores y después les piden aplausos.

Por eso, presidente, nos parecía importante hacer esta intervención marcando claramente, como lo hicimos antes de las Paso, que desde el Frente de Izquierda Unidad nos hemos plantado como una tercera fuerza nacional en todo el país, no en algunos lugares, porque en algunos lugares surgieron fenómenos como los libertarios —y lo pongo entre comillas porque hablan de libertad, pero están proponiendo todo el tiempo beneficiar a los mismos verdugos que hoy tienen oprimidos a los trabajadores y a las trabajadoras, cercenadores de derechos para las mujeres—. Entonces, me parece que un poco en el debate de ayer —aunque a algunos les pudo haber gustado más, menos— se puso arriba de la mesa cuáles son las discusiones que realmente hacen falta dar, no decir: vamos a hacer las cosas mejor que los anteriores, no les hagamos tan mal como lo hicimos antes; pero todos ayer pidieron represión menos el Frente de Izquierda, todos alentaron a que había que poner más presupuesto en seguridad y pocos se dedicaron a discutir el presupuesto de salud y educación, y se han perdido vidas.

Entonces, desde ese punto de vista, presidente, quería aprovechar estos minutos para decir esto. Estamos convencidos de la fuerza que proponemos, que está en construcción, que no hacemos campaña solamente en el momento de las elecciones, que nosotros nos movilizamos todo el tiempo y luchamos por las demandas de las mujeres, de la juventud, de las trabajadoras, de los trabajadores y lo hacemos en forma consecuente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

En este caso, quiero hacer una referencia breve a lo que para mí es una situación de gravedad institucional que tiene que ver con que un expresidente decidió no asistir ante la convocatoria de un juez. Un expresidente que es investigado, que, por supuesto, como corresponde goza de la presunción de inocencia, pero que tiene conductas que deben ser pesquisadas, decidió no hacerlo.

Hemos escuchado mucho hablar sobre relatos y datos, sobre cuestiones que tienen que ver con determinada fuerza política a la que se le asigna la autoría de todos los males. Mire, fíjese, lo he dicho alguna que otra vez, cuántas veces leímos en los diarios nacionales, regionales la ruta del dinero k, la corrupción k. Eso fue estigmatización, es un dirigente k, este es un k. Mauricio Macri fue el presidente que asumió la Presidencia de la república con mayor cantidad de procesos, y está claro que hay un montón de cuestiones que necesitan ser investigadas: el correo, el blanqueo, los Panamá Papers, etcétera, etcétera, etcétera.

¿Ustedes leyeron la ruta del dinero m, la corrupción m? Esta capacidad de estigmatización que se tiene por la potencia de los que manejan los aparatos comunicacionales, sean analógicos o digitales, van trastocando la vida de los argentinos, y nos tenemos que dar cuenta, la trastocan a tal punto que surgen emergentes de la política, ¿que saben qué? Se les da el título universitario de dirigentes

Honorable Legislatura del Neuquén

políticos que ni siquiera salieron de la primaria y, entonces, son tipos que tienen centímetros, segundos y, por supuesto, después tienen votos.

Estamos construyendo un frankenstein que va a caer sobre el conjunto de la sociedad. No está bien que un expresidente decida no ir a la Justicia, decida no ser un tipo común porque esto es lo que está en juego. Porque ni siquiera está dispuesto a ejercer el derecho de defensa en juicio, que es lo que, digo, acá hay abogados, en el bloque del Movimiento Popular Neuquino, en el nuestro, entre las autoridades parlamentarias, en otros bloques, ¿qué abogado le recomendaría a su defendido que no asista ante una situación como esta? Pero se trata de otra cosa, este hombre no quiere esta simbología de tener que ir a declarar, etcétera, etcétera. Mire, hay montones de pruebas, fotografías, pruebas documentales, informes oficiales que dicen que sí hubo espionaje sobre los familiares de las 44 víctimas del ARA San Juan; sin embargo, no va.

Decíamos datos y no relatos. La expresidenta, actualmente vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, fue a declarar en abril de 2016, en marzo de 2017, en noviembre de 2017, en febrero de 2019, en ocho causas; en diciembre de 2019, en marzo de 2021, en julio de 2021, y tenemos el caso del excanciller Timerman que con una enfermedad tremenda viajó desde Estados Unidos a la Argentina para presentarse a una declaración indagatoria, luego no lo dejaron volver a continuar con su tratamiento y falleció. Hace poco se hizo justicia, al menos, a la memoria de Héctor Timerman. Pero fíjense qué descaro, y, la verdad, cuánta gente nos habla de los principios republicanos, de los principios democráticos, de la división de poderes. Hay muchos teóricos que hablan sobre esta cuestión del poder de la palabra porque la verdad que lo que está en juego tiene que ver con eso.

Nosotros, imaginense ustedes que Macri no va a declarar, y es tapa de los diarios *La Nación*, *Clarín*, los diarios de nuestra región, y en cadena vemos en todas las señales de noticias: no fue a declarar. Y se va generando toda una cuestión; bueno, no lo vimos. Ahora, por un instante piensen que fue Cristina Fernández de Kirchner la que no fue a declarar, una vez, dos veces. Imagínense ustedes lo que hubiese sucedido si Cristina Fernández de Kirchner no hubiera asistido cuando fue convocada por los tribunales. Esto está pasando en la República Argentina. Esto es grave, esto es grave de verdad. Acá se han denunciado y se van a seguir denunciando cuestiones que está bien que se haga. Hace poco hubo un episodio y aquí hubo un repudio por un ministro que dijo algo que tal vez no tendría que haber dicho, él dice que no lo dijo, pero después se hizo toda una composición mediática alrededor de esto. Si un ministro dijo alguna cuestión inconveniente, es repudiable. Todo aquello que está mal está bien que se repudie.

Ahora, esto no lo repudia nadie. ¿Esto vamos a dejar que siga ocurriendo?, ¿qué valor tiene? Por favor, pensemos por un instante que un ciudadano común de la provincia del Neuquén, viva donde viva, es citado por la Justicia y decide no presentarse, ¿va a quedar así, va a decidir que no se presenta, y nadie va a hacer nada, no lo van a ir a buscar? En algún momento deberemos tener mayor madurez, deberemos empezar a poner las cosas en su cauce. Como decía al principio, todos tienen derecho a un juicio justo y los procedimientos judiciales. Hemos tenido detenidos sin condena; no me voy a poner a hablar de todo eso. Pero es necesario que estas cosas cambien, es necesario que estas cosas las podamos decir y es necesario que empecemos a construir juntos una sociedad donde exista la verdadera independencia de poderes, pero, por sobre todas las cosas, que seamos todos iguales, que esa famosa estatua de la Justicia tenga una venda en los ojos y no se la saque para ver de qué manera lo juzgo en función de si es de apellido Macri o si es algún otro apellido.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Contrariamente a lo que puedan pensar después de las palabras del diputado Fernández Novoa, yo no voy a hacer una defensa de Mauricio Macri.

Voy a contestar inexactitudes, simplemente, porque cómo se puede decir que no se presenta ante la Justicia cuando el abogado defensor Pablo Lanusse fue, presentó un escrito recusando al juez; como no aceptaron la recusación, se fijó fecha para el 28 próximo, donde se dijo taxativamente que el 28 sí concurre. Así que doy por tierra esas palabras, doy por tierra esas palabras.

Tal vez, lo que está diciendo el diputado de las veces que se presentó la expresidenta, algunas por Zoom, algunas insultando a los jueces, pero de ninguna manera llevando en alto las banderas que deben primar en una república, en un lugar donde se respeta y democráticamente se actúa, que es el principio de justicia, el principio de aceptar que puede ser uno investigado.

Mire, es muy difícil, muy difícil que podamos ponernos de acuerdo a veces, ¿sabe por qué? Porque no tuvo un exabrupto Aníbal Fernández; pero, si fuera así, tanto que baten el parche hablando del régimen bolivariano, del régimen de Venezuela, que tendríamos que tener por lo menos el oído fino para sintonizar lo que decía Simón Bolívar. Simón Bolívar decía: moral y luces son nuestras primeras necesidades, y en este Gobierno, en este Gabinete no las hay.

Vimos ayer, en estos días, como nosotros estamos votando en contra del régimen que lesiona los derechos humanos en Nicaragua, en Venezuela, en Cuba, y se nos dice que no se vota a favor porque no hay que entrometerse en asuntos internos de otros países. Es la mentira más absoluta porque el embajador en Chile Rafael Bielsa, el embajador argentino en Chile Rafael Bielsa fue a pedir la libertad de Jones Huala, no solamente interviniendo en cuestiones internas de otro país, sino también en la Justicia de otro país. ¿Qué estamos haciendo? Esto la verdad que de república de derecho no tiene absolutamente nada. Estamos batiendo el parche permanentemente; está desaparecido Maldonado. Maldonado sabemos que se ahogó, demostrado por los peritos de parte y seguimos informando y mal informando a la gente. Desaparecido está Julio López, ese sí está desaparecido.

Entonces, en cuanto a decir: la ruta del dinero m, tampoco hay que confundir con los grados de consanguinidad para decir que es culpable Macri de lo que hizo el padre; y en muchas cosas, seguramente, Macri tiene que ver, y lo dirá en la Justicia y se allanará a lo que diga la Justicia, a la Justicia, no a este juez de pacotilla que, realmente, lo que quiere hacer es una farsa electoral sacándose una foto adentro del juzgado para mostrarla antes de las elecciones.

Hoy hablaba, cuando estaba en el aeropuerto esperando al presidente del radicalismo Alfredo Cornejo, con una policía de seguridad aeroportuaria y entonces le preguntaba: ¿cómo se pueden descubrir esas valijas de Antonini Wilson, que todavía no sabemos qué pasó?

Entonces, no quiero mezclar todo; quiero que seamos honestos, que seamos sinceros, que sepamos que hay una situación de irregularidad extrema en el Gobierno nacional, y que —lo vuelvo a decir— la oposición de Juntos por el Cambio no va a hacer nada para desestabilizar, pero tampoco para callarse la boca.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVEZ. —Gracias, presidente.

A diferencia del diputado Gass, yo, sí, voy a hacer una defensa al expresidente Mauricio Macri que, por cierto, cuando dejó la Presidencia en diciembre del año 2019 no se necesitó amparar en ningún fuero para poder seguir con su vida, como pasa con otros funcionarios del Gobierno actual. El expresidente Mauricio Macri camina libremente, viaja, sale y entra del país sin ningún tipo de fueros; no todos pueden hacer lo mismo.

Hablan de gravedad institucional. Gravedad institucional era ver a funcionarios revoleando bolsos con dólares y armas en un convento de monjas. ¿De qué están hablando? Gravedad institucional es que se use un bien escaso en medio de una emergencia sanitaria para vacunar a los amigos. Eso es gravedad institucional. Gravedad institucional es querer usar el cuórum y la mayoría que tienen en el Senado para modificar la Justicia y no para modificar la Justicia y aliviarles la vida a todos los argentinos, para modificar la Justicia y darle impunidad a la vicepresidenta de la nación. Eso es gravedad institucional.

Y, si somos todos iguales ante la ley, háganselo saber a su presidente, al presidente Alberto Fernández, que fue el que firmó el DNU y nos mandó a todos a casa en el medio de una emergencia sanitaria dejando a muchísimos argentinos sin trabajo, fundiendo muchísimas pymes, desvinculando a miles y millones de alumnos de las escuelas mientras hacía fiestas en Olivos. Ahí, somos todos iguales ante la ley.

Gracias, presidente.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Sin ánimo de generar polémica y con el respeto que me merece la diputada Salaburu —disculpe que la mencione—, quiero brevemente, para que no haya malinterpretación, reivindicar el trabajo de las autoridades de la Casa y de todas y todos los jefes de bloque en Labor Parlamentaria.

Como es de costumbre, no solo de esta gestión, sino de gestiones anteriores, lo acordado en Labor Parlamentaria siempre se respeta, es la organización de las sesiones que tenemos, generalmente, los días miércoles y jueves, y se ha creado un grupo de Whatsapp en el que estamos todos y todas las jefas y jefes de bloque, donde muchas veces se flexibiliza, y muchas cosas que no están acordadas en Labor hay acuerdo para poder, también, incorporar y poder terminar de organizar las sesiones que son en los días posteriores.

Así que, para que no haya ninguna mala interpretación, yo quiero reivindicar el trabajo que se hace en Labor Parlamentaria, que hacemos todos; y reivindicar, también, la figura del presidente del bloque oficialista que siempre tiene la predisposición de poder sumar, incluso, en el grupo, si podemos revisar de todos los bloques, no solo oficialista, sino también opositores, muchas veces se agregan proyectos; pero, en este caso, el que no votamos —y me incluyo— no estaba acordado en Labor Parlamentaria.

Es importante respetar esto porque, si todos hicieramos lo mismo y todos trajéramos proyectos que no fueron acordados en Labor, esto sería totalmente desordenado y no podríamos trabajar en línea con lo que venimos haciendo hace dos años y respetando, también, lo que se ha hecho en las gestiones anteriores.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

A fines del año pasado, sancionamos una ley en esta Legislatura con el trabajo de varios bloques, que es la ley de concientización para el uso responsable de las TIC, que son las tecnologías de la información y la comunicación. Incorporamos en esa ley términos o definiciones, como *grooming*, como *sharenting*, *sexting*, sextorsión, *cyberbullying*, ciberacoso, ciudadanía digital, *fake news*. El objetivo de esta ley es conformar un sistema de concientización y de información para el uso responsable de las TIC y la creación de campañas, como las que ha venido desarrollando esta Legislatura en la vía pública, en los distintos medios de comunicación, en las redes sociales y en la página oficial de la Legislatura.

Y hoy se está llevando adelante en la Sala de la Memoria —recién venimos de ahí— una capacitación, una firma de convenio y el lanzamiento de Neuquén contra el *grooming*, con Grooming Argentina. Así que quería utilizar este espacio para celebrarlo, para agradecer el trabajo de toda la Legislatura, del presidente, de la secretaría de Cámara, de todo el equipo y de todos los trabajadores y trabajadoras de la Legislatura.

Quería, también, aprovechar para hacer algunas consideraciones en cuanto al área protegida de la península Hiroki.

Nosotros entendemos que los vecinos y las vecinas de la ciudad tienen mecanismos democráticos, institucionales, como la Defensoría, para manifestar sus preocupaciones, proteger los recursos, como el diálogo que se está llevando adelante con concejales, con concejalas, con funcionarios y funcionarias municipales. Pero creo que es importante considerar que desde el municipio estas intervenciones y este trabajo se realizaron teniendo en cuenta una ordenanza, que es la Ordenanza 14 147, que crea el Parque Ribereño de la Confluencia Península Hiroki y que es una ordenanza que se sancionó el año pasado, impulsada por el bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el concejal Jorge Rey, con el trabajo de todos los concejales y concejalas, con aportes de las áreas de Turismo y de Ambiente de la Municipalidad, con el visto bueno del intendente, con el objetivo de entender el valor de la biodiversidad y de proteger, específicamente, esta área.

Esta ordenanza a la que hago mención designa tres áreas protegidas. Esto quiere decir que casi se duplicó la cantidad de unidades de conservación, teníamos cuatro en la ciudad y pasamos a tener siete áreas de conservación, y la categoría de manejo de estas áreas protegidas es el equivalente a la sexta categoría de la UICN [*Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza*], y se la denomina como área protegida con recursos manejados. Es decir que, desde el principio, se pensaron con cierto grado de intervención para poder aprovecharlas de forma recreativa y de forma educativa, ayudando con esto a cumplir los objetivos de conservación. Dentro de los usos previstos según la ordenanza para estas áreas protegidas, se encuentra un área de acampe, de senderos, de miradores, áreas de servicios, sanitarios, control de acceso y un centro de interpretación ambiental.

Por ende, los trabajos que comenzaron a realizarse están avalados por un estudio ambiental por sobre todo el paseo costero, y creo que es importante aclarar que estas intervenciones no se hicieron dentro de estas áreas protegidas, que el mismo bloque del Movimiento Popular Neuquino de concejales ha presentado para poder, específicamente, proteger estas áreas, para poder conservarlas y para poder modificar el uso que se les da hasta el día de hoy a esos lugares. La idea de poder pensarlas como un área protegida es para que se deje de ingresar con vehículos a esos sectores, que no se pueda acampar, que no se pueda prender fuego, como se hace hasta el día de hoy, o que se use como un basural de ese sector. La idea es que pueda ser para todos los vecinos, para todas las vecinas y que pueda ser un lugar y un área turística de nuestra ciudad como todo el resto del paseo costero.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabra en otros asuntos, finalizamos el tiempo de asuntos varios.

Pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

4

MODIFICACIÓN DE LA LEY 3264

(Expte. P-26/21 - Proy. 14 377)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 3264, Orgánica Notarial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Ley 3308.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

ANIVERSARIO DEL CENTRO DE PISCICULTURA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-619/21 - Proy. 14 703)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el octogésimo aniversario del Centro de Piscicultura ubicado en la ciudad de Plottier.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

A través de este proyecto, queremos destacar los ochenta años que cumple el Centro de Piscicultura del Neuquén que está ubicado en la ciudad de Plottier, que se conmemoró el pasado 3 de octubre, donde tuvimos la oportunidad junto al diputado Ortúñoz de participar del acto organizado por la Dirección de Educación Ambiental de la provincia en ese lugar, en el predio, del que participaron, por supuesto, muchas personas, muchos vecinos y también muchos extrabajadores que dejaron gran parte de su vida ahí, en el desarrollo y en la ampliación de este centro de actividades con un enorme cariño, con un enorme sentido de pertenencia para con la piscicultura.

La Estación de Piscicultura Río Limay, como se conoce, comenzó a funcionar un 3 de octubre de 1941, bajo la órbita del entonces Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la nación y marcó un hito muy significativo para todo el desarrollo de la región. Por eso, me voy a permitir unos minutos para hacer un poco de historia, porque la verdad que el acervo tanto histórico como cultural es muy rico para todos los neuquinos y neuquinas.

Luego de la llegada del tren en 1902 a Neuquén, el gran desafío era transformar aquel desierto en una zona productiva, y para eso había que tener, por supuesto, agua desde el río Limay para el riego. En 1908, el Senado de la nación aprobó la licitación para la construcción en un terreno cedido por el doctor Plottier de la estación de bombeo para riego, la que se construyó allí en el predio de la actual Piscicultura y funcionó hasta mediados de la década del 30. Irrigaba agua para Plottier y para la ciudad de Neuquén. En el lugar aún pueden observarse esos antiguos edificios de la estación de bombeo que fueron diseñados por el ingeniero Fatori.

A finales de la década del 20, se fundó la primera escuela de Plottier, que comienza sus actividades allí, en la casa del jefe de aquella estación de bombeo; además, el último jefe de la estación fue el ingeniero Nicolás Salvatori, padre del exgobernador Pedro Salvatori, quien nació allí y vivió sus primeros años de vida en ese lugar.

En 1939, la noticia de que cuatro especies de salmónidos: trucha arco iris, trucha fontinalis, trucha marrón y salmo salar, la noticia de que se habían pescado sobre el río Limay cerca de la Confluencia llegó a las autoridades del Ministerio de la nación y de Piscicultura de Bariloche —que era la más importante hasta ese entonces en el país— a interesarse por aquel lugar y fue así cuando durante los años 1940 y 1941 se trabajó en este proyecto y el 3 de octubre de 1941, finalmente, se fundó este Centro de Piscicultura.

Hacia finales de 1991, el Gobierno nacional abandona los proyectos de la piscicultura en todo el país, y es allí donde el Gobierno de la provincia toma la posesión y se hace cargo de las instalaciones, continuando, hasta el día de hoy, con la tarea de repoblamiento de los ríos y lagos en toda nuestra región.

Actualmente, el Centro de Piscicultura de Plottier pertenece a la Dirección de Educación Ambiental de la Subsecretaría de Ambiente. Desde ese año, 1991, se realizan siembras educativas en el sector de La Herradura, y en los últimos años se ha puesto especial hincapié en la materia de concientización y educación ambiental a partir de un trabajo de un sendero educativo, visitas

guiadas para escuelas y público en general y afianzando toda la conformación de un centro de educación ambiental provincial.

Especialmente, quiero felicitar a todo el personal de Piscicultura y de la Dirección de Educación Ambiental y también al equipo involucrado en el proyecto de Museo de Piscicultura con Matías Relloso a su cabeza, por el trabajo de preservación y sistematización de todos los documentos históricos que estuvieron recabando todos estos años y tuvieron que movilizarse a Buenos Aires porque no había papeles de tan vieja data en la provincia del Neuquén sobre piscicultura y sobre las especies del ecosistema acuático.

Así que tomar conciencia de todo el valor histórico en nuestros espacios, la importancia de preservarlos hace parte de nuestra identidad y sin duda que este Centro de Piscicultura, donde invito a todos los diputados y diputadas a recorrerlo, es un ámbito único en la región en este sentido.

Por eso es que pido el acompañamiento para esta declaración de interés en sus ochenta años de vida.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3154.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

REGULACIÓN DE SOCIEDADES DE BENEFICIOS E INTERÉS COLECTIVO (Expte. D-439/21 - Proy. 14 519)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina diera tratamiento a los proyectos de ley de regulación de las sociedades de beneficio e interés colectivo (BIC).*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Cada vez son más las empresas a nivel mundial que buscan medir sus impactos sociales y ambientales asumiendo un compromiso de mejora continua y poniendo en el centro de sus modelos de negocios un propósito empresarial socioambiental sustentable.

Hoy, el principal objetivo de quienes promueven esta ley de regulación de sociedades de beneficio o interés colectivo, conocida como Ley Bic, es contar con un marco normativo que identifique y reconozca a las empresas de triple impacto, es decir, aquellas que integran la creación de valor económico, social y ambiental. El objetivo de aquella ley es brindar un reconocimiento legal a estos emprendedores de manera que tanto el Estado como los usuarios y consumidores y

Honorable Legislatura del Neuquén

todos los actores de la economía puedan identificar y potenciar en el camino hacia una nueva economía de triple impacto de estas empresas que sean inclusivas, sustentables y regenerativas. Es así como, en el marco de la Comisión de Ambiente, recibimos a representantes del Nodo Confluencia, de la Comunidad B Patagónica, donde nos explicaron la importancia de que esta ley sea tratada por el Congreso de la Nación.

Existe una organización que se llama Bilav que es una ONG estadounidense que desarrolló una herramienta de evaluación de sostenibilidad y un proceso de certificación para que este tipo de empresas sean reconocidas como de triple impacto. Así es como estas empresas cumplen los más altos estándares de desempeño social y ambiental verificados por esta ONG de transparencia pública y responsabilidad para equilibrar sus ganancias y sus propósitos. En Latinoamérica, sí hay países que cuentan con una ley de este tipo, como ser Perú, Ecuador, Colombia; también, fuera de la región Italia, Canadá, parte de Estados Unidos; Chile y Uruguay están discutiendo sus proyectos de ley. Y en Argentina hay un debate que viene desde el año 2014 en el Congreso de la Nación con un proyecto que perdió estado parlamentario. Luego, en 2018, logra media sanción de Diputados, pero, cuando pasa al Senado, pierde estado parlamentario. Y este año por supuesto que volvieron a presentarse iniciativas de distintos bloques. Así es como vigentes hay cuatro proyectos, dos presentados por el Frente de Todos, dos presentados por Juntos por el Cambio; o sea que el objetivo de un proyecto de ley está claro, el problema es que no se ponen de acuerdo en el articulado. Pero, para aclarar, de los proyectos de ley nacional ninguno propone un nuevo tipo societario, tampoco ninguno apunta a incorporar beneficios fiscales para este tipo de emprendimientos. Simplemente, es medir estándares dentro de los cuales estas empresas van a ser consideradas de triple impacto.

Quiero contarles que en la provincia del Neuquén contamos con dos empresas que ya están certificadas y que son empresas b, como son la hostería Las Balsas, ubicada a orillas del lago Nahuel Huapi en Villa la Angostura, donde compensa su huella de carbono a través de distintos compromisos asumidos, como separación de residuos de origen, plantas de tratamiento de aguas residuales, construyen las huertas que luego son utilizadas en su comedor. Y, también, en el mes de octubre, o sea, recientemente, tuvimos la buena noticia que también una empresa de la ciudad de Plottier que se llama Cuatro Vientos obtuvo esta certificación b, la primera empresa del Alto Valle. Se trata de una empresa familiar que está ubicada en China Muerta que promueve experiencias de kayak y canoa, demostrando el respeto y las aventuras de una manera sustentable y también el compromiso de donar su tiempo a organizaciones de la sociedad civil para fomentar la actividad, en este caso, del remo con el bote dragón, porque los pudimos ver el fin de semana pasado en la actividad de lucha contra el cáncer de mamas de la regata de Rosa Fénix también.

Así es como es necesaria una nueva mirada empresarial para que haya un marco normativo para cumplir estas metas que también estarían dentro de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y es necesario que tengamos una Ley Bic o de empresas b con definiciones claras y precisas que posibiliten también a los consumidores y usuarios diferenciar qué productos o servicios son verdaderamente sustentables.

Por eso es que pedimos el acompañamiento de los diputados y diputadas para que esta comunicación llegue al Congreso de la Nación y dar nuestro apoyo a la Ley Bic.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 189.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CONCURSO PROVINCIAL DE ARTESANOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-471/21 - Proy. 14 552)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la segunda edición del Concurso Provincial de Artesanos, organizado por la Municipalidad de Junín de los Andes.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de Comisión E.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.
Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Como bien decía la secretaria de Cámara, esta jornada está organizada por la Municipalidad de Junín de los Andes a través de la Coordinación de Asuntos Rurales y Economía Social. Llevan adelante esta convocatoria para la preselección de aquellos artesanos que quieren estar en esta segunda edición que, realmente, esperan con muchas ansias, ya que el año pasado con esto que tuvimos, esto que tuvimos con el tema del covid, no se pudo realizar como correspondía, si bien se realizó una semana antes de lo sucedido. Y, en el transcurso de este año, se quiso hacer previo a este mes que hoy vamos a declarar. Los artesanos y las artesanas están muy deseosos de que esto se concrete porque ponen en valor todo el trabajo que realizan con sus manos, con el arte que realizan y que tienen para exponer.

En la primera edición, fue una jornada local y con el éxito que tuvo en la exposición de los artesanos y artesanas se decidió provincializar esta jornada y de esta manera es que se va a realizar a partir del 19 de noviembre que —como bien decía recién— con la instancia de preselección de los concursantes y finaliza el 3 de diciembre de este año con la premiación de los ganadores. Por eso, para nosotros era importante poder declarar de interés esta jornada. El interior neuquino tiene grandes artesanos y artesanas, una fortaleza que nos enorgullece a todos lo que venimos del interior y sabemos de la capacidad y el arte que tenemos en cada una de las localidades.

Así que propongo que podamos aprobar esta declaración para así poder ser elevada a la Municipalidad de Junín de los Andes y notificar a cada uno de sus integrantes.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3155.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS

(Expte. D-613/21 - Proy. 14 697
y ag. Expte. D-623/21 - Proy. 14 707)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se destacan los logros deportivos de las neuquinas Daiara Valenzuela y Sasha Gómez, quienes se consagraron campeonas en el Mundial de Menores de Pádel disputado en México del 20 al 26 de septiembre de 2021.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Un placer y un honor, la verdad, que tengamos en la Comarca representantes de nivel mundial en cuanto a los deportes. En este caso, el pádel se suma a otros deportes que próximamente, seguramente, vamos a tener declaraciones, por ejemplo, el karate kempo, que es de nivel mundial en la Comarca y que tenemos numerosos campeones mundiales que residen allí. Próximamente, en Neuquén se va a realizar el torneo panamericano.

Así que festejar el apoyo al deporte que hace la provincia, que hacen los municipios, también, que respaldan a nuestras jóvenes deportistas y que son un ejemplo no solamente para el deporte, sino para toda nuestra juventud.

Así que pedimos el acompañamiento.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Como decía el diputado Caparroz, la importancia de destacar a los deportistas neuquinos que, obviamente, logran preseas tan importantes como los campeonatos mundiales, en este caso, Daiara y Sasha que compitieron en pádel y que fueron, obviamente, campeonas mundiales —como decía— en las categorías sub—18 y sub—16. Y les habíamos pedido a las chicas que nos envíen algún videót, un pequeño videót casero de algunas actividades que ellas han desarrollado en el campeonato.

Gracias. [*Se reproduce un video*].

Gracias, presidente.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1134.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

REINSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS

CON PADECIMIENTO MENTAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-622/21 - Proy. 14 706)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de reinserción laboral que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Humano de la ciudad de Zapala con el objeto de garantizar el abordaje multisectorial de las personas con padecimiento mental en el marco del Protocolo Intersectorial de Intervención en Salud Mental y la Ley 3182.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Muchas veces hemos hablado en esta Casa sobre la medida de la prevención en el consumo problemático de sustancias, acompañando a través de declaraciones de interés diplomaturas, tecnicaturas y capacitación; y, sin lugar a dudas, soy un convencido de que no debemos ahorrar esfuerzos en ir en esta dirección.

No obstante, sabemos que recuperarse de problemas de adicción, de consumo crónico o tener algún padecimiento en salud mental es un arduo camino, no solo para el paciente, para la persona que lo padece, sino para todo el entorno familiar que deben atravesar momentos duros y difíciles para llegar a su recuperación.

Por iniciativa de nuestro intendente de la ciudad Carlos Koopmann, en un trabajo en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Humano, la licenciada Mariana Peralta, a la cual tuvimos la posibilidad de recibirla en la comisión y nos comentó sobre este trabajo que se está haciendo con la Municipalidad y en conjunto con asociaciones civiles, como es Namun Tu en nuestra ciudad y con Salud Mental. Se logró un trabajo en equipo.

Y —como decía recién la secretaria de Cámara— tratar de trabajar sobre esto que es el compromiso para promover la reinserción laboral de estas personas que tienen adicciones o algún padecimiento en salud mental no es más ni menos que una perspectiva de derecho, revalorizando al paciente, dándole la posibilidad de un trabajo digno y genuino, dándole las responsabilidades de lo que significa un trabajo, como así también disminuir o aliviar una carga económica porque percibe un sueldo; y no solo eso, señor presidente, sino que también le da la posibilidad de tener una pasantía de un año y en la cual sale con un certificado de trabajo que le otorga la Municipalidad.

La intención de presentar este proyecto es visibilizar y socializar con todos ustedes, con toda la Cámara y, principalmente, con toda la provincia porque muchas veces hablamos de inclusión, pero tenemos que ponerlo en práctica. Y ponerlo en práctica siempre tiene que empezar por la casa de cada uno; en este caso, por la Municipalidad.

Por todo lo expuesto, les solicito a los diputados y a las diputadas de esta Honorable Cámara que nos acompañen con la aprobación de esta declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3156.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

ANIVERSARIOS DE LA BIBLIOTECA PARLAMENTARIA

POETA JUAN JOSÉ BRIÓN

Y DEL COMPLEJO CULTURAL CASA DE LAS LEYES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. O-142/21 - Proy. 14 746)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración y las actividades a realizarse en el marco del septuagésimo aniversario de la Biblioteca Parlamentaria Poeta Juan José Brión y el décimo aniversario de la biblioteca ubicada en el Complejo Cultural Casa de las Leyes.*

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

En el mes de octubre del año 1961, se sanciona la Ley 250, mediante la cual se crea la Biblioteca en este Poder Legislativo. La misma establecía que tendría carácter público y que cumpliría una acción común orientada en beneficio de la cultura en general y una función específica de información parlamentaria. Los antecedentes evidencian que la Biblioteca comienza a funcionar como dependencia del Poder Legislativo bajo la órbita de la Secretaría Legislativa con la denominación Información Parlamentaria y Biblioteca.

A partir del año 58, se conforman los cuadros técnicos, administrativos y de servicio bibliotecario. Posteriormente, en el año 1961 se regulan las tareas y se la nombra con la jerarquía de Dirección General de Biblioteca e Información Parlamentaria. Con el transcurrir del tiempo, la Biblioteca fue conformando su acervo bibliotecario y documental, realizando el procesamiento de toda la información contenida en los distintos soportes de esa época y ofreciendo servicios de acceso a toda la comunidad.

En el año 2010, se sanciona la Ley 2553 y se establece la conservación del frente del edificio histórico, sito en la Avenida Olascoaga 560, de las exoficinas de la Presidencia y Secretaría, salas de reuniones contiguas, el recinto y el espacio de la antigua biblioteca. Así se comienza a diagramar un espacio cultural e histórico que integre el servicio de la Biblioteca, atendiendo la demanda de los vecinos y vecinas y de las escuelas de la zona del bajo neuquino en razón del traslado de la antigua Biblioteca a la sede actual del Poder Legislativo aquí, emplazado en calle Leloir.

A fines de 2010, se culminan las obras de la nueva Biblioteca de Casa de las Leyes, se convoca a parte del personal de la actual Biblioteca Juan José Brión para cumplir funciones en las nuevas instalaciones del Complejo Cultural Casa de las Leyes. Su inauguración oficial se formalizó en el mes de abril de 2011 por la entonces vicegobernadora y presidenta de la Honorable Legislatura, doctora Ana Pechen.

Ambas bibliotecas institucionales comparten su historia desde su creación hasta nuestros días en donde confluyen diversas actividades culturales, formativas y recreativas que posibilitan el acceso a un servicio social esencial, prestando servicios de acceso a la información y al conocimiento a nuestros ciudadanos y ciudadanas de todos los puntos geográficos de nuestra provincia, contribuyendo a la formación de una ciudadanía democrática y, sobre todo, fortaleciendo como educación pública esta política de Estado.

Finalmente y, en forma personal, deseo un feliz aniversario a todo el equipo de la Biblioteca actual, a su director Pablo Godoy, a Marcela Carrasco, quien está a cargo de la Biblioteca en Casa de las Leyes, a todo el personal que se encuentra hoy prestando funciones en la Biblioteca y un reconocimiento especial a sus directores, quienes gentilmente me aportaron los chicos sus nombres: Enzo Yasenti, Susana Carrasquera de Fava, Ercilia Sepúlveda, Silvana Rosas y Pablito, el actual director de la Biblioteca.

Nada más.

Espero el acompañamiento de mis compañeros y compañeras en esta declaración.

10.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración y las actividades a realizarse en el marco del septuagésimo aniversario de la Biblioteca Parlamentaria Poeta Juan José Brión y del décimo aniversario de la Biblioteca ubicada en el Complejo Cultural Casa de las Leyes.

Artículo 2.º Su reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de ambas bibliotecas que, a lo largo de este período de tiempo, han contribuido en la labor parlamentaria, la cultura y la educación, asistiendo a la comunidad de usuaria/os internos y externos del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Biblioteca Parlamentaria Poeta Juan José Brión y a la Biblioteca del Complejo Cultural Casa de las Leyes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º, 2.^º y 3.^º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3157.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

PRESENTACIÓN DEL PIANISTA NEUQUINO GUILLERMO ENRIQUE MUÑOZ DU PLESSIS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-665/21 - Proy. 14 750)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del pianista neuquino Guillermo Enrique Muñoz du Plessis en el Centro Cultural Kirchner, a realizarse el 4 de noviembre de 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Le quería solicitar permiso para poder pasar un video.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Adelante. [*Se reproduce un video*].

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

El próximo 4 de noviembre 2021, el pianista neuquino Guillermo Enrique Muñoz du Plessis se presentará en el Centro Cultural Kirchner en un nuevo desafío para su carrera profesional. En esta oportunidad, interpretará las obras de Franz Liszt, de Aleksandr Skriabin y de Nikolai Kapustin.

Guillermo actualmente se encuentra en una etapa de formación superior, estudiando la Licenciatura de Piano en la Pontificia Universidad Católica Argentina, luego de haber recorrido un largo camino que tuvo sus inicios muy tempranamente en la ciudad de Neuquén con el profesor Manuel Decara, para luego radicarse a los 13 años en España donde completó sus estudios intermedios en el Conservatorio Arturo Soria, con el reconocimiento de ser premio Fin de Grado de Enseñanzas Profesionales en la especialidad de piano en el año 2017, y obteniendo en tres oportunidades la matrícula de honor en dicho conservatorio. Durante su período de formación en España, obtuvo el primer premio en categoría juvenil en el Concurso de Interpretación Musical del Andana Centro de Estudios en el año 2016 y el segundo premio y mención como mejor pianista en el Certamen Intercentros en Madrid en el año 2015. Asimismo, realizó diversas audiciones y presentaciones representando al Conservatorio Arturo Soria, mencionando, por ejemplo, su participación en el Palacio Cibeles de Madrid e invitado como pianista en el concurso de Talavera de la Reina, donde su profesor Manuel Ramírez López integró el jurado del concurso.

En el año 2019, asistió a la Universidad de Montreal (Canadá) luego de haber sido admitido por dicha institución, cursando un año y regresado a nuestro país con motivo de la pandemia y producto de las dificultades económicas para continuar en dicho país.

En nuestra provincia, donde inició sus primeros pasos como pianista, interpretó obras consagradas junto a la Orquesta Sinfónica de Neuquén y al Conjunto de Cámara de Neuquén. Además, realizó un concierto solista en el Cine Teatro Español, en la Escuela Superior de Música, en el auditorio de Casa de Gobierno y en el interior de la provincia se presentó en Plaza Huincul.

Habiendo iniciado sus estudios a los 6 años de edad, la presentación en el Centro Cultural Kirchner es un hito en la carrera de Guillermo y un reconocimiento a todo un esfuerzo individual y familiar. Un reconocimiento por parte de su actual profesor, quien le abrió las puertas en esta etapa de formación universitaria. Esta es la segunda presentación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que su primera incursión artística se concretó en la Biblioteca Nacional, siendo esta una nueva oportunidad para que el público de Buenos Aires pueda compartir su talento en un lugar tan emblemático como lo es el Centro Cultural Kirchner, un espacio donde converge lo máximo en la expresión artística de nuestro país, un lugar para Guillermo muy significativo.

La carrera de Guillermo, además del esfuerzo personal, implicó a lo largo de todos estos años haber alcanzado reconocimientos que lo impulsaban a seguir creciendo, y es así como en nuestra provincia fue declarada por esta Legislatura de interés legislativo su formación artística, e igual reconocimiento le concedió el Poder Ejecutivo provincial. Fue nombrado vecino destacado por el Concejo Deliberante y premiado por Rotary Internacional con el Yunque de Oro, entre tantos otros.

Para nosotros, como provincia, presidente, es importante que en el día de hoy podamos votar en positivo esta declaración, pero sobre todo para nuestro bloque del Movimiento Popular Neuquino, ya que Guillermo es hijo de una compañera y amiga, como es María Laura du Plessis. Nos sentimos orgullosos y orgullosas de este joven que nos representa en el mundo y —como les decía recién— más orgullosos nos sentimos porque sabemos del amor y del sacrificio como familia que han llevado adelante durante tantos años para que este sea un objetivo alcanzado después de muchísimos años de poder acompañarlo como familia.

María Laura, para nosotros el haber escuchado a tu hijo, se notaba en las caras de los compañeros y de los diputados y diputadas del orgullo que sentimos cuando un joven neuquino, como es Guillermo, nos interpreta como nos interpretó recién este arte tan maravilloso como es el piano.

Así que les pedimos el acompañamiento a nuestros compañeros diputados y diputadas para que esta declaración pueda tener hoy su despacho.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Esta Cámara permanentemente rinde homenaje a personas ilustres, a personas destacadas de nuestra provincia, a músicos, a deportistas, y qué importante poder hacer mención de que detrás de todas estas personas, de estos seres humanos está el acompañamiento de la familia, de papá, de mamá, de los hermanos, de los abuelos, de los amigos. Qué importante es para ellos el acompañamiento, el sostén que es la familia, que es la principal base para poder encarar cualquier proyecto y cualquier sueño de vida.

Felicitaciones, mamá, y, desde nuestro bloque, adelanto el voto positivo a este proyecto de declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Yo quería sumarme a este beneplácito de merituar el trabajo del hijo de María Laura.

Realmente, cuando uno lo escuchaba ahí con su virtuosismo, con su exquisitez, me imagino lo que sería ir al Centro Cultural Kirchner a escuchar las obras de Franz Liszt. Así que, transportado en esta Cámara, donde a veces los debates son duros pero siempre productivos, en la exquisitez y en

Honorable Legislatura del Neuquén

la lírica pianística de este muchacho, realmente, nos agrada, nos complace y nos hizo pasar un muy buen momento y esperemos que se extienda, porque así como hacemos reconocimientos —recién lo dijo el diputado Gallia— a deportistas, que bien se lo merecen, esto que va al centro fundamental y profundo de la cultura también tenemos que darle relevancia.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto positivo de nuestro bloque.

Para nosotros también es un orgullo que un joven con tanto talento hoy pueda presentar y mostrarlo en nuestro país. Y, por supuesto, desde nuestro espacio político, en el CCK es aún mucho más commovedor.

También sé del esfuerzo que implica para una familia poder sostener y acompañar cuando alguien decide dedicarse a la cultura, cualquiera, en este caso es la música, pero puede ser la danza, puede ser el teatro, el circo, las actividades audiovisuales, todo lo que implica la industria del cine. Y este esfuerzo que cada familia lleva adelante yo creo que de alguna manera también a nosotros como Estado nos interpela, y esto es una constante que venimos diciendo desde nuestro bloque. Y nos interpela porque a lo que tenemos que llegar es a que cada artista pueda vivir de su trabajo y que, cuando se jubile, pueda tener una jubilación acorde a su trabajo, a su trabajo como trabajador de la cultura; no tener que hacer la actividad cultural como un *hobby*, como un extra y aparte dar clases o dedicarse a otra actividad profesional. Deseo, desde lo más profundo, que tanto en el país como en nuestra provincia quienes trabajan en la cultura puedan vivir de la cultura porque, cuando la cultura se pone en movimiento, no solamente nosotros nos activamos como sociedad porque hace a nuestra identidad, a cuáles son los valores que defendemos, hacia dónde vamos, sino que también ponemos en marcha toda una economía que hay detrás, una economía que tiene que ver, por un lado, con la actividad propia.

Cuando hay una actividad, por ejemplo, en el caso de Guillermo, seguramente, se pone de manifiesto ese día y durante todo ese mes un montón de gente que va a trabajar para que esa muestra sea formidable, escenógrafos, sonidistas, o sea, hay una actividad que es propia de la cultura, pero también están todas las demás. Cuando hay una actividad cultural en una ciudad, el turismo se reactiva, los comercios que están al lado, la gastronomía.

Entonces, me parece que tenemos que empezar a ver a la cultura como una industria seria porque realmente nos va a hacer mejores personas porque vamos a poner aquellos valores que creemos que nos hacen mejores y, además, vamos a poner y generar riquezas que van a redundar en una mejora y en un círculo virtuoso en nuestra localidad, en nuestra provincia y en nuestro país.

Así que con el voto positivo queremos reafirmar que apostamos desde el bloque del Frente de Todos a la cultura y que también nos llena de orgullo que Guillermo pueda hacer su muestra ahora en noviembre en el CCK.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar.

Y quería expresar que recién, mientras escuchaba a Guillermo, veía pasión, veía amor, veía constancia, trabajo; y, mientras miraba el video, yo expresaba a Laura Bonotti, mi compañera, y decía: tremendo. Lo veía con tanto amor frente, allí, en su piano, moviendo los dedos, moviéndose en la silla, poniéndole el énfasis, el ímpetu, las ganas, la pasión.

Así que, verdaderamente, las felicitaciones a la familia y un abrazo a la distancia a Guillermo y todos los éxitos en esta carrera que tiene por delante.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del pianista neuquino Guillermo Enrique Muñoz du Plessis en el Centro Cultural Kirchner (CCK) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 4 de noviembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Centro Cultural Kirchner, a la Universidad Católica Argentina (UCA), al pianista Guillermo Enrique Muñoz du Plessis y al profesor Antonio Formaro.

11.2.1

Permiso para abstenerse de votar
(Art. 201 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Es para solicitar, por razones del vínculo, si me autoriza esta Cámara a abstenerme en esta votación.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la abstención.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la abstención.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3158.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Ahora sí, señor presidente.

Muchas gracias.

En nombre de Guillermo y de toda la familia, agradecer las palabras de apoyo de todos mis compañeros de este recinto, también de la Legislatura, de las autoridades, que siempre están interesadas en cómo avanza su carrera y a los integrantes de mi bloque que tuvieron la iniciativa de presentar este proyecto.

Muchísimas gracias a todos y le haré llegar a Guillermo los augurios de éxito.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CONGRESO DEL COLEGIO ARGENTINO

DE NEUROINTERVENCIONISTAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-666/21 - Proy. 14 751)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del V Congreso del Colegio Argentino de Neurointervencionistas, a realizarse del 27 al 29 de octubre 2021 en la ciudad de Neuquén y se invita a iluminar los edificios públicos de color rojo el 29 de octubre de 2021.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en Comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

El Colegio Argentino de Neurointervencionistas (Cani) es una asociación civil sin fin de lucro que nuclea a todos los médicos neurointervencionistas que prestan servicio en la República Argentina.

El Cani organiza cada año un congreso con el propósito de difundir la investigación médica, contribuir a la formación continua y promocionar los avances científicos en el ámbito de las neurociencias desde el marco conceptual y de la experiencia clínica, diagnóstica o terapéutica.

Este año, el congreso se llevará a cabo en la ciudad de Neuquén en formato virtual y también presencial entre los días 27 y 29 del corriente mes.

Participarán reconocidos expertos de nivel nacional, internacional y también regional entre los siguientes países: Uruguay, Brasil, Estados Unidos, Colombia, Chile, Alemania, Ecuador, España y Argentina.

Entre las actividades científicas se programaron mesas redondas, conferencias magistrales, simposios, presentación de trabajos libres para los cuales se les coronará, finalmente, con una entrega de premio al mejor trabajo.

La realización, acompañamiento y visibilización de este tipo de encuentros y actividades resaltan y ponen en valor la actividad científica local y promueven el intercambio de saberes y experiencias de los profesionales de la salud en beneficio de la ciudadanía.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Cámara su acompañamiento.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el V Congreso del Colegio Argentino de Neurointervencionistas (Cani) que se desarrollará en la ciudad de Neuquén entre el 27 y el 29 de octubre de 2021.

Artículo 2.º Que invita a los organismos provinciales y municipales a que el 29 de octubre de cada año iluminen de rojo sus edificios con el fin de sumarse a las acciones de concientización en el marco del Día Mundial del ACV.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Cani.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3159.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

PROMOCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-671/21 - Proy. 14 756)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de ley nacional Promoción de Movilidad Sustentable en el marco de la Agenda de Desarrollo Productivo Verde.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Como bien lo decía la letra del proyecto que leía la secretaria, este proyecto tiene como objetivo la creación del régimen de promoción industrial para fomentar la fabricación y venta de automóviles 100 % eléctricos en nuestro país. En consonancia, por supuesto, con los acuerdos globales de cuidado del medioambiente. El objetivo inicial es llegar al año 2030 con una inversión de un total de 8000 millones de dólares en la industria automotriz local. Esto va a permitir la creación de más de veintiún mil nuevos puestos de trabajo en terminales, autopartistas y fabricantes de baterías y llegar así al 2041 con el objetivo de la movilidad sustentable.

Por supuesto que tenemos, señor presidente, muchos desafíos por delante. En principio, asumir que es fundamental la transformación hacia la utilización de energías renovables, y para eso, como lo venimos haciendo, es necesario proponer mayor conciencia en la población en relación con el ahorro energético y a la preservación del ambiente a pequeña escala. Pero lo que es necesario desde estos lugares de poder que nos toca ocupar es que realmente puedan darse debates para una profunda transición energética.

Pido el apoyo, por supuesto, de la Cámara a este proyecto de declaración.

Gracias, presidente.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo al proyecto de ley nacional de Promoción de Movilidad Sustentable en el marco de la Agenda de Desarrollo Productivo Verde presentado por el Poder Ejecutivo nacional, promoviendo el interés nacional y estratégico en la innovación y el desarrollo, la producción y la utilización de medios de transporte propulsados a partir de fuentes de potencia no convencionales producidos en el país, así como la de sus partes, equipos y servicios auxiliares.

Artículo 2.º Comuníquese a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la nación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3160.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

ANIVERSARIO DEL HOGAR DE ANCIANOS CARMEN FUNES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-569/21 - Proy. 14 653)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el cuadragésimo primer aniversario de la creación del Hogar de Ancianos Carmen Funes de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 22 de octubre de 2021.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Como lo presentamos de una forma muy sintética, hice una síntesis muy chiquitita del hogar de ancianos, ya que, en las gestiones anteriores, también, presentaba todos los años porque creo que es un reconocimiento al trabajo que viene haciendo su directora, que es una empleada municipal pronto a jubilarse, y que le ha puesto absolutamente todo para que el hogar funcione.

Porque estamos hablando de adultos mayores, donde se necesitan muchos cuidados; estamos hablando de personas, que este refugio, esta casa hogar que funciona en Cutral Co lo viene haciendo de una manera muy cercana con el Hospital Cutral Co, donde el hospital desde que se fundó el hogar comprometió una gerontóloga, los controles que se les hacen a los abuelos permanentemente, donde se traslada el laboratorio a la casa hogar. La atención que reciben los abuelos en el hospital creo que es meritoria y tengo que decirlo porque el trabajo siempre ha sido excelente, no solamente reconocido por los abuelos, por los familiares, por su directora, que, con mucho esfuerzo, con mucho esmero lleva desde hace tantos años, cuarenta y un años, el trabajo este en la casa de los abuelos.

Todos los 10 de diciembre se hace un desayuno en ese lugar. No sé cómo viene ahora, seguramente, vamos a tener más información más adelante, pero me gustaría que..., le voy a proponer a la directora una invitación a cada uno de los diputados de esta Cámara que siempre nos han acompañado en las declaraciones. Creo que esto es un mimo al alma para esta persona que está al frente y para un municipio que, permanentemente, está al pie del cañón para que cada abuelo que necesite contención, que cada adulto mayor de la localidad lo necesite ese lugar está abierto y es muy lindo conocerlo. Por ahí, ahora, que estamos saliendo un poco de la pandemia, es muy lindo visitarlo y charlar con los abuelos.

Esperemos que lo podamos hacer el 10 de diciembre en este desayuno.

Simplemente, eso.

Espero el acompañamiento del resto de los diputados.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Simplemente, quiero, por supuesto, apoyar el proyecto de nuestra compañera de bloque, pero también quiero puntualizar y rescatar el amor y la entrega, no solamente del personal que trabaja en el hogar, sino del amor, la entrega, el compromiso con políticas públicas concretas de Ramón Rioseco, de José Rioseco, que a partir de su gestión de Gobierno siempre tienen a las personas adultas mayores en un primer lugar. Y, por sobre todas las cosas, quiero rescatar el cariño, el compromiso cotidiano con que Teresa, nuestra compañera de bloque atiende ese hogar, visita y está siempre atenta para que esas personas puedan vivir con felicidad y, por sobre todas las cosas, rodeadas de amor en esa etapa de la vida.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el cuadragésimo primer aniversario de la creación del Hogar de Ancianos Carmen Funes, de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 22 de octubre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co y a la Dirección del Hogar de Ancianos Carmen Funes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3161.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

FESTIVAL NACIONAL DEL TREMN TAHUEN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte D-571/21 - Proy. 14 655)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trigésimo tercera edición del Festival Nacional del Tremn Tahuen, a realizarse en la ciudad de Cutral Co en el mes de noviembre.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Creo que este año es muy particular para este grupo de vecinos, de folcloristas, que se juntaron hace treinta y pico de años, treinta y tres años, y se organizaron a través de una comisión, así le siguen llamando ellos. Muchos de ellos hoy ya no están, pero el grupo ha sabido mantener esa tradición que se realiza cada año en el mes de noviembre. Este año con una particularidad muy importante, porque ya que fue declarada fiesta nacional el Tremn Tahuen.

Su presentación se hizo, también, en el CCK, esto fue el 28 de septiembre, en una velada muy linda, muy emotiva. Creo que cada neuquino que pase por ese lugar me parece que lo enaltece. Ellos sienten que es una oportunidad muy importante para poder participar, poder bailar, cantar, presentar su arte en ese lugar tan bello, tan lindo, y pudieron participar todos.

También, le quiero agradecer, presidente, por el aporte que hizo para que todos los bailarines, gran parte del equipo puedan viajar, también, a Buenos Aires. Era muy difícil llevarlos en un colectivo con sus ropas, con sus instrumentos y demás, así que también agradecerle este aporte porque usted también hizo para que ellos también pudieran estar allá. Así que, simplemente, pido el acompañamiento de la Cámara para estos artistas folcloristas de nuestro Neuquén.

Y los días en que se va a realizar son cuatro días en noviembre, así que no tengo la fecha acá... Sí, el 13, 14, 15 y 16 de noviembre. Siempre, son muy largueros ellos, tienen muchos días. Este año, también, va a ser importante porque van a participar no solamente neuquinos, sino que también va a haber pampeanos, va a haber rionegrinos. Son muchos los participantes que van a estar en esta oportunidad.

Desde ya muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la trigésimo tercera edición del Festival Nacional del Tremn Tahuen, cuyo lanzamiento de presentación fue el 28 de septiembre en el Centro Cultural Kirchner, y que se realizará en la ciudad de Cutral Co en noviembre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3162.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

ANIVERSARIO DEL REFUGIO ÁNGEL SIN ALAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-572/21 - Proy. 14 656)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el quinto aniversario de la creación del Refugio Ángel sin Alas, dependiente de la Secretaría de la Mujer y la Diversidad de la Municipalidad de Cutral Co, por su destacada labor en el abordaje y acompañamiento a víctimas de violencia de género, el cual se conmemoró el 2 de septiembre de 2021.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Constituida la Cámara en Comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

En este caso, el aniversario, los cinco años que se cumplieron el 2 de septiembre donde se plantaron cinco árboles en la plaza del barrio Peñi Trapún de Cutral Co; en cercanías de este lugar funciona el refugio.

Es un lugar que depende de la Secretaría de la Mujer y la Diversidad de la Municipalidad de Cutral Co, es un lugar donde es permanente el acompañamiento a las víctimas de violencia de género. Es un lugar que yo también los invito para que lo visiten. Si alguien lo quiere visitar, yo les daré el contacto de la persona que está a cargo porque no es un lugar público donde uno puede ir a cualquier horario, pero creo que los diputados vamos a poder cada uno, el que quiera conocer el

Honorable Legislatura del Neuquén

lugar, interiorizarse más de este tema tan triste, porque en ese lugar no solamente están las mamás víctimas de violencia de género, sino que también están los niños.

Así que yo me voy a tomar el atrevimiento de pedirles a los diputados algunos juegos para los niños de ese lugar. Si bien estaba bastante completo, algunos libros de cuentos, algunos jueguitos, que tenían un poco de todo; hoy queda bastante poco porque hay que ir cambiando, renovando permanentemente porque los niños por ahí pasan varios días en ese lugar.

Así que es importante que sepamos que existe ese lugar, sepamos que si tenemos a algún conocido, algún vecino que necesite, que está necesitando acercarse a ese lugar o alguien que los pueda contener, ese lugar es realmente de mucho trabajo, de mucho compromiso y van a ser bien recibidos. Tiene todo un equipo, está su directora, hay un equipo sicológico, hay un equipo de abogados. Así que sería importante si alguien quiere conocer a este lugar.

Los refugios surgieron con todo este tema de la violencia, creo que en muchos de los casos es el tema que puso en agenda a muchos intendentes, a muchos gobernadores, y creo que nosotros, desde el lugar que nos toca, todo lo que hemos tratado en esta Legislatura ha sido en beneficio de todas las víctimas, de todas las personas que sufren violencia.

Creo que la pandemia agudizó muchísimo, hay una estadística muy lamentable que no me voy a poner a contar acá; pero sí tenemos, seguramente, en la provincia también debe haber estadísticas muy tristes de todo lo que ha sucedido en la pandemia.

Por esto es que solicito el acompañamiento para..., no sé, es un mimo también al alma para todo este grupo de mujeres que están al frente de este refugio, y por supuesto que les recomiendo que en algún momento lo puedan visitar.

Muchas gracias.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el quinto aniversario de la creación del Refugio Ángel sin Alas, dependiente de la Secretaría de la Mujer y la Diversidad de la Municipalidad de Cutral Co, por su destacada labor en el abordaje y acompañamiento a víctimas de violencia de género, el cual se conmemoró el 2 de septiembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co y al Refugio Ángel sin Alas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3163.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS

VOLUNTARIOS DE CUTRAL CO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-573/21 - Proy. 14 657)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el quincuagésimo aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre de 2021.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Es el último, compañeros, el último proyecto.

Yo no sé si todos sabemos que el Cuerpo de Bomberos de Cutral Co fue el primero de la provincia. En aquella época, no existía ningún cuartel en la provincia del Neuquén.

Así que yo lo que pido es que ellos siempre están enviando notas, enviando todas sus inquietudes a esta Legislatura, y hemos trabajado, se trabajó en la gestión anterior con proyectos muy concretos, con cuestiones muy concretas que tenían, inquietudes muy concretas que tenían no solamente los bomberos de Cutral Co, en este caso estoy hablando de la Federación de Bomberos que participaron en varias reuniones de esta Legislatura.

En este caso, lo que quiero es destacar y celebrar los cincuenta años del Cuerpo de Bomberos de Cutral Co. Creo que el servicio que nos brindan los bomberos tiene que ver..., ellos siempre están en catástrofes; en este caso, algo muy recordado por ellos todavía muy presente, si uno habla con ellos qué fue lo que a ellos más los conmovió fue cuando se inundó el canal colector, donde hubo una inundación muy grande en Cutral Co, donde se perdieron varias vidas, desaparecieron barrios. Creo que eso lo recuerdan permanentemente los bomberos de Cutral Co. Ellos siempre están en los accidentes viales, en cada situación de emergencia que los necesiten siempre están. Así que mi saludo hacia ellos.

El 22 de octubre cumplen cincuenta años estos bomberos, también agradecidos con lo que habían solicitado a esta Legislatura que era una bandera de la provincia y una bandera nacional; y también gracias, presidente, porque ya fueron entregadas por mis compañeros diputados. Así que también un agradecimiento por ese reconocimiento y por ese pedido que tenían nuestros bomberos.

Pido el acompañamiento de toda la Cámara.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Por supuesto, sumarnos a las palabras de la diputada Rioseco.

Reconocer al Cuerpo de Bomberos de Cutral Co por su profesionalismo, el trabajo mancomunado que realizan con distintas instituciones, sobre todo con el hospital; nos ha tocado muchas veces coordinar capacitaciones y trabajo en Cutral Co. También muchos simulacros con respecto a situaciones diversas. No nos olvidemos de que tenemos una situación especial, tanto Cutral Co como Plaza Huincul, que es la refinería y que continuamente se hacen capacitaciones entre los bomberos de Cutral Co y Plaza Huincul y el hospital para poder estar preparados en caso de cualquier problema.

Reconocer la capacitación continua que hacen y el compromiso de la capacitación y la voluntad de estar siempre bien equipados y siempre con los últimos conocimientos, trabajando en conjunto con todos los actores de la sociedad para que nos podamos sentir todos protegidos en nuestra localidad.

Así que el reconocimiento de nuestro bloque también, y agradecer el proyecto presentado por la diputada, que vamos a acompañar.

Muchas gracias.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el quincuagésimo aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co y a la Asociación de Bomberos Voluntarios.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3164.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Muchísimas gracias [13:21 h].

Honorable Legislatura del Neuquén

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 14 703
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-619/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Lorena Vanesa Abdala—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 80 aniversario de Piscicultura río Limay, ubicado en la ciudad de Plottier, que se conmemoró el 3 de octubre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese a Piscicultura río Limay.

Sala de Comisiones, 13 de octubre de 2021.



-ANDRES ARTURO PERESSINI

DIPUTADO PERESSINI ANDRES

ARTURO

14/10/2021 09:33:08



PROYECTO 14 519
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-439/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Lorena Vanesa Abdala—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina diera tratamiento a los proyectos de ley de regulación de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), con el objeto de potenciar el ecosistema sostenible en el país.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

Sala de Comisiones, 13 de octubre de 2021.



Honorable Legislatura del Neuquén

PROYECTO 14 552
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-471/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Fernanda Villone—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la segunda edición del Concurso Provincial de Artesanos, organizado por la Coordinación de Asuntos Rurales y Economía Social de la Municipalidad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Junín de los Andes.

Sala de Comisiones, 12 de octubre de 2021.



PROYECTO 14 697
DE RESOLUCIÓN
EXpte. D-613/21
y agregado
PROYECTO 14 707
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-623/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad y —por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Maximiliano José Caparroz y María Laura Bonotti —, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1.º Destacar los logros deportivos de las neuquinas Daiara Valenzuela y Sasha Gómez, quienes se consagraron campeonas en el Mundial de Menores de Pádel, disputado del 20 al 26 de septiembre de 2021 en la ciudad de Torreón, Coahuila, México.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Picún Leufú y Cutral Co, a la Asociación de Pádel Argentino y a las deportistas Daiara Valenzuela y Sasha Gómez.

Sala de Comisiones, 14 de octubre de 2021.



Honorable Legislatura del Neuquén

PROYECTO 14 706
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-622/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad y—por las razones que dará su miembro informante, el diputado Javier Alejandro Rivero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de reinserción laboral que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Humano de la ciudad de Zapala, con el objeto de garantizar el abordaje multisectorial de las personas con padecimiento mental, en el marco del Protocolo Intersectorial de Intervención en Salud Mental y la Ley 3182, de adhesión a la Ley nacional 26 657, de Salud Mental.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

Sala de Comisiones, 14 de octubre 2021.



DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración y las actividades a realizarse en el marco del 60.º aniversario de la Biblioteca Parlamentaria Poeta Juan José Brión y del 10.º aniversario de la Biblioteca ubicada en el Complejo Cultural Casa de Las Leyes.

Artículo 2.º Su reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de ambas bibliotecas que, a lo largo de este período de tiempo, han contribuido en la labor parlamentaria, la cultura y la educación, asistiendo a la comunidad de usuaria/os internos y externos del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Biblioteca Parlamentaria Poeta Juan José Brión y a la Biblioteca del Complejo Cultural Casa de las Leyes.

RECINTO DE SESIONES, 21 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del pianista neuquino, Guillermo Enrique Muñoz du Plessis, en el Centro Cultural Kirchner (CCK), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 4 de noviembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Centro Cultural Kirchner, a la Universidad Católica Argentina (UCA), al pianista Guillermo Enrique Muñoz du Plessis y al profesor Antonio Formaro.

RECINTO DE SESIONES, 21 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el V Congreso del Colegio Argentino de Neurointervencionistas (CANI), que se desarrollará en la ciudad de Neuquén entre el 27 y el 29 de octubre de 2021.

Artículo 2.º Que invita a los organismos provinciales y municipales a que el 29 de octubre de cada año iluminen de rojo sus edificios, con el fin de sumarse a las acciones de concientización en el marco del Día Mundial del ACV.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al CANI.

RECINTO DE SESIONES, 21 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo al proyecto de ley nacional de Promoción de Movilidad Sustentable, en el marco de la Agenda de Desarrollo Productivo Verde, presentado por el Poder Ejecutivo nacional, promoviendo el interés nacional y estratégico a la innovación y desarrollo, la producción y la utilización de medios de transporte propulsados a partir de fuentes de potencia no convencionales, producidos en el país, así como la de sus partes, equipos y servicios auxiliares.

Artículo 2.º Comuníquese a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación.

RECINTO DE SESIONES, 21 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 41.^{er} aniversario de la creación del Hogar de Ancianos Carmen Funes, de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 22 de octubre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Dirección del Hogar de Ancianos Carmen Funes.

RECINTO DE SESIONES, 21 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 33.^a edición del Festival Nacional del Tremo Tahuen, cuyo lanzamiento de presentación fue el 28 de septiembre en el Centro Cultural Kirchner, y que se realizará en la ciudad de Cutral Co en noviembre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

RECINTO DE SESIONES, 21 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 5.º aniversario de la creación del Refugio Ángel Sin Alas, dependiente de la Secretaría de la Mujer y la Diversidad de la Municipalidad de Cutral Co, por su destacada labor en el abordaje y acompañamiento a víctimas de violencia de género, el cual se conmemoró el 2 de septiembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y al Refugio Ángel Sin Alas.

RECINTO DE SESIONES, 21 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Asociación de Bomberos Voluntarios.

RECINTO DE SESIONES, 21 de octubre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2021



OFICIAL

Iniciador:

Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, Pdte. Marcos Gabriel Koopmann.

EXPTE. N°	142
PROYECTO N°	14746
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración y las actividades a realizarse en el marco del 60.º aniversario de la Biblioteca Parlamentaria Poeta Juan José Brión, y el 10.º aniversario de la biblioteca ubicada en el complejo cultural Casa de Las Leyes.

Observaciones:

19/10/2021 13:20:00 Fojas: 21

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 18 de octubre de 2021

A la
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia del Neuquén

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a los diputados y diputadas integrantes de la Honorable Cámara, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, le saludan a usted muy atentamente.

NOTA: se adjunta archivo con firmantes del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo la conmemoración y las actividades a realizarse en el marco del 60° aniversario de la Biblioteca Parlamentaria *Poeta Juan José Brión* y del 10° aniversario de la Biblioteca ubicada en el Complejo Cultural Casa de Las Leyes.

Artículo 2º: Su reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de ambas bibliotecas que, a lo largo de este período de tiempo, han contribuido en la labor parlamentaria, la cultura y la educación, asistiendo a la comunidad de usuaria/os internos y externos del Poder Legislativo.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Biblioteca Parlamentaria *Poeta Juan José Brión* y a la Biblioteca del Complejo Cultural Casa de las Leyes.

FUNDAMENTOS

En el mes de octubre del año 1961, se sanciona la ley 250, mediante la cual se crea la biblioteca de este Poder Legislativo, establece que tendrá carácter público y cumplirá una acción común orientada en beneficio de la cultura en general y una función específica de información parlamentaria.

Los antecedentes evidencian que la biblioteca comienza a funcionar como dependencia del Poder Legislativo, según lo estableciera el Reglamento Interno de la Cámara, sancionado el 9 de mayo de 1958 y comienza a funcionar como dependencia de la Secretaría Legislativa con la denominación "Información Parlamentaria y Biblioteca".

A partir del 1 de julio de 1958, se conforman los cuadros técnicos, administrativos y de servicio bibliográfico.

Posteriormente, en el año 1961, se regulan las tareas y se la nombra con la jerarquía de Dirección General de Biblioteca e Información Parlamentaria.

Por ese entonces la biblioteca, estaba integrada por dos servicios, el Bibliográfico y el de Información Parlamentaria, ese mismo año se desdobra y se crea el Servicio de Referencia Legislativa, todo con el rango de Jefatura de Departamento.

En el mes de septiembre del mismo año, con la sanción de la ley 382, se fija el funcionamiento de la Biblioteca en la que se dispone la conformación de una Comisión Parlamentaria Administradora, integrada por tres diputados y por el titular de presidencia de la Cámara.

Durante este período, desde 1961 hasta 1966, la biblioteca fue conformando su acervo bibliográfico y documental, realizando el procesamiento de toda la información contenida en los distintos soportes de esa época y ofreciendo servicios de acceso a toda la comunidad. En el

año 2010, se sanciona la ley 2553 y se establece la conservación del frente del edificio histórico, las ex oficinas de presidencia y secretaría, salas de reuniones contiguas, el recinto y el espacio de la antigua biblioteca, entre otros espacios del antiguo casco del edificio del Poder Legislativo, sito en Avenida Olascoaga 560.

Así se comenzó a diagramar un espacio cultural e histórico, que integre el servicio de la biblioteca, atendiendo de esta manera la demanda de los vecino/as y de las escuelas de la zona del denominado bajo neuquino, en razón del traslado de la sede central del Poder Legislativo al nuevo edificio emplazado en calle Leloir.

A fines del 2010 se culminan las obras de la nueva biblioteca de Casa de Las Leyes, se convocó a personal de la Biblioteca Parlamentaria J.J. Brion para cumplir funciones en las modernas instalaciones de la futura biblioteca del nuevo Complejo Cultural Casa de Las Leyes. Se trasladaron colecciones específicas, según el perfil de usuario que realizaría las consultas en la flamante biblioteca, bibliografía destinada a la comunidad educativa, entre ellos textos escolares, literatura, material para formadores o educadores, obras de referencias, conformando un total aproximado de mil libros.

Su inauguración oficial se realizó el 08 de abril del 2011, por la entonces vicegobernadora y presidenta de la H. Legislatura provincial, Dra. Ana Pechen.

La biblioteca del Complejo Cultural Casa de las Leyes, se orientó con un perfil escolar, que ofrece servicios a los lectores en confortables salas de lecturas, una sala de informática y un salón de usos múltiples en donde se realizan actividades culturales para la comunidad (talleres de lecturas, seminarios, capacitaciones, exposiciones y expresiones artísticas).

Ambaras bibliotecas institucionales, comparten su historia desde su creación hasta la actualidad, en donde confluyen diversas actividades culturales, formativas y recreativas, que posibilitan el acceso a un servicio social esencial, prestando servicios de acceso a la información y al conocimiento a miles de ciudadano/as de todos los puntos geográficos, contribuyendo en la formación de una ciudadanía democrática y sobre todas las cosas fortaleciendo el valor de la educación pública como política de Estado.

Como anexo de estos fundamentos se agrega un cronograma de las actividades que se realizarán para conmemorar un nuevo aniversario de nuestras amadas bibliotecas, por estos motivos es que solicitamos a los señores diputados y diputadas la sanción de este proyecto de Declaración.

Iniciadores del proyecto de declaración:

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:PABLO ALBERTO GODOY
Director de BIBLIOTECA
18/10/2021 18:31:03

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:ENCARNACION LOZANO
Directora Gral. Legislativa
19/10/2021 08:47:41

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:ROCIO AYLEN MARTIN AIMAR
Prosecretaria Legislativa
18/10/2021 18:06:48

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:MARÍA EUGENIA FERRARESCO
Secretaria de Cámara
18/10/2021 15:59:14

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:MARTA CANALE
Jefa de DEPARTAMENTO
REFERENCIA LEGISLATIVA
18/10/2021 18:11:55

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:MARIO RODOLFO CARRO ZARATE
Jefe de DEPARTAMENTO
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA
19/10/2021 08:17:58

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:Marcos G. Koopmann
Presidente

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:MARCELA DEL CARMEN CARRAZCO
Jefa de DEPARTAMENTO
BIBLIOTECA EDUCATIVA
19/10/2021 10:23:52

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:MARCELO MIGUEL BAGES
Jefe de DIVISIÓN INVESTIGACIÓN
LEGISLATIVA
19/10/2021 12:09:23

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:MARIA BEATRIZ OLIART
Jefa de DIVISIÓN
BIBLIOTECOLOGÍA Y PROCESOS DE
INFORMACIÓN
19/10/2021 09:31:35

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:DORA CARINA DELGADO
Aux. DIRECCIÓN BIBLIOTECA
18/10/2021 16:34:54

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:CINTIA LORENA ROJAS
Jefa de DIVISIÓN ARCHIVO
PATAGONICO
19/10/2021 08:39:34

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:LEANDRO RAUL FALDANI
Jefe de DIVISIÓN HEMEROTECA
19/10/2021 08:20:48

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:PAOLA GRACIELA SCHVINDT
Aux. DEPARTAMENTO BIBLIOTECA
EDUCATIVA
19/10/2021 09:17:18

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:VALERIA BERNARDITA MONZON
Aux. DIRECCIÓN BIBLIOTECA
19/10/2021 08:29:53

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:GRACIELA VIVIANA SEPULVEDA
Aux. DEPARTAMENTO
REFERENCIA LEGISLATIVA
19/10/2021 11:22:17

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:ANA BERTA CASTRO
Jefa de DIVISIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA
19/10/2021 08:24:39

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:CARINA ALEJANDRA PEREYRA
Aux. DEPARTAMENTO BIBLIOTECA EDUCATIVA
19/10/2021 09:13:38

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:GISELLA ANDREA FURLON
Jefa de DIVISIÓN INFORMATICA
LEGISLATIVA
18/10/2021 18:27:26

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:MATIAS NICOLAS ALTAMIRANO
Aux. DIRECCIÓN BIBLIOTECA
19/10/2021 09:05:00

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:VIVIANA MARCELA LIZARDO
Aux. DEPARTAMENTO
LEGISLATIVO
18/10/2021 16:36:57

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:ZULMA FABIANA ROBLES
Aux. DEPARTAMENTO BIBLIOTECA EDUCATIVA
19/10/2021 09:15:15

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:DANIEL ALEJANDRO CEFERINO CIFUENTES
Aux. DIVISION REFERENCIA
BIBLIOGRAFICA
19/10/2021 08:17:37

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:ANA ROSALIA ROJAS
Aux. DEPARTAMENTO SERVICIO
BIBLIOGRAFICO
19/10/2021 08:16:05

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino:LUCIO ATILIO MANSILLA
Jefe de DIVISION INVESTIGACION
19/10/2021 08:39:30

Actividades Aniversario de las Bibliotecas

-Exposición de objetos históricos de la biblioteca

Lugar: Hall de acceso a la biblioteca Poeta Juan José Brión

Se dispondrán en el hall de acceso a la biblioteca de aquellos objetos y herramientas técnicas que exhiban el paso del tiempo, el progreso y el cambio que han atravesado a las labores bibliotecarias.

Los objetos serán: Catálogos físicos de bibliografía y legislación; objetos de trabajo antiguos; fotos laborales de diferentes épocas; información de las y los trabajadores bibliotecarios; bibliografía histórica; diferentes dispositivos y soportes de información y otros que tengan valor histórico.

Requerimientos:

- ✓ Mantenimiento
- ✓ Diseño de cartelería
- ✓ Difusión en redes
- ✓ Video de muestra

-Muestra de cartografía antigua del Neuquén y Argentina

Disertante: Rodrigo Tarruella

Lugar: Biblioteca Poeta Juan José Brión

Fecha y horario: A definir

Selección de mapas antiguos. Cantidad: 20 a 25. Láminas impresas en vinilo sobre acrílico (Medidas: 60 cm x 90 cm), que se dispondrán en el espacio del hall de acceso a la biblioteca y en el puente vidriado.

Conjuntamente se realizará una charla de presentación audiovisual de la muestra.

Esta muestra se propone como una actividad cultural que permita alcanzar algunos de estos objetivos: Diferenciar mapas históricos de mapas antiguos, con ejemplos de distintos mapas de la geografía neuquina. Diferenciar mapas, cartas topográficas, planos y croquis.

Destacar los mapas históricos y antiguos, como fuente para la investigación histórica y patrimonial.

Requerimientos:

- ✓ Impresión de mapas
- ✓ Difusión en redes
- ✓ Audio y video
- ✓ Pago a expositor

-Café Literario

Lugar: Hall de acceso a la Biblioteca Poeta Juan José Brión

Coordina: Prof. Ana Cappelletti

Tiempo de duración 2 horas: 17 a 19h.

Día: Sábado 30 de Octubre

Se realizará la lectura de textos propios de autores regionales. Con la amenización de presentaciones musicales en vivo.

Requerimientos:

- ✓ Audio y video
- ✓ Difusión en redes sociales
- ✓ Retransmisión por canal YouTube HLN
- ✓ Cafetería
- ✓ Recepción y seguridad
- ✓ Personal de mantenimiento
- ✓ Pago a músicos que amenicen

-Encuentro de promoción de literatura infanto-juvenil

Lugar: Biblioteca Casa de Leyes - Anfiteatro del espacio CCL

Disertante: Griselda Martínez

Fecha y horario: A definir

El objetivo es difundir y promover la lectura infantil y juvenil realizada por autores regionales, llevando adelante una acción cultural efectiva de “Promoción de la Lectura” por parte de las bibliotecas de la HLN.

Requerimientos

A coordinar con Mauro CCL

**-Acto de presentación de carteleria/Placa conmemorativa y
Desayuno con personal de biblioteca**

Lugar: Hall de acceso a Biblioteca

Cantidad de personas: 50

Fecha y horario: Lunes 1 de noviembre – durante la mañana

Objetivo:

Realizar el reconocimiento institucional por los 60 años y el reconocimiento a empleado/as de la biblioteca (Jubiliados y activos).

Requerimientos:

- ✓ Audio y video
- ✓ Cafetería
- ✓ Carteleria interna de la biblioteca
- ✓ Placa institucional por los 60 años
- ✓ Obsequios para bibliotecario/as jubiladas (asistentes)

	<p>HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL NEUQUEN</p>	<p>H. LEGISLATURA DEL NEUQUEN MESA DE ENTRADAS LETRA 13 N° 25 CDE. FOJA ENTRÓ SALIÓ DIA MES AÑO DIA MES AÑO</p>
		<p>PROY. N° 517</p>
<p>NEUQUEN, 14 de Abril de 1961.</p>		
<p></p>		
<p><u>MESA de ENTRADAS</u></p>		
<p><u>LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA CON FUERZA DE</u></p>		
<p><u>L E Y:</u></p>		
<p>RECIBIDO</p>		
<p>2 JUN 1961 M</p>		
<p><u>Arte. 1º</u> Desde la sanción de la presente ,la actual Biblioteca de la Legislatura,la Oficina de Compilación de Leyes y de Información e Investigación Legislativas y el Archivo,funcionarán como un solo organismo que se denominará "BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN".-</p>		
<p><u>C A R A C T E R</u></p>		
<p>Art. 2º-La Biblioteca será una institución técnico-cultural,que atenderá en especial modo las necesidades de información y asesoramiento de los legisladores,comisiones parlamentarias,organismos y funcionarios del Estado y también los requerimientos de los estudiosos.-</p>		
<p><u>F I N E S</u></p>		
<p>Art. 3º-Tendrá los siguientes fines:</p>		
<p>a)-Satisfacer las consultas de legisladores,comisiones parlamentarias funcionarios de otros poderes,etc;sobre asuntos generales y en especial legislativa;</p>		
<p>b)-Preparar bibliografías,índices,recopilaciones de leyes,estadísticas antecedentes y encuestas realizadas entre instituciones y especialistas en la materia,tanto nacionales como extranjeros,sobre proyectos o asuntos importantes del inminente tratamiento que permitan un exhaustivo de los mismos;</p>		
<p>c)-Recopilar leyes decretos,publicaciones oficiales,informes de comisiones,órdenes del día,debates encuestas parlamentarias tanto argentinas como extranjeras. A llevará un fichero completo de las mismas;</p>		
<p>d)-Compilar leyes,decretos,reglamentos,resoluciones acordadas por los poderes y organismos provinciales.Queda facultada para solicitar los datos y antecedentes para su cumplimiento a aquellos,quienes deberán prestar toda la colaboración necesaria;</p>		
<p>e)-Formar un repertorio de derecho y legislación parlamentaria y pondrá a disposición de los legisladores por los medios que estime más eficaces,las piezas principales;</p>		
<p>f)-Editar repertorios bibliográficos generales de todas las publicaciones que se efectúen en la provincia,-</p>		
<p>g)-Publicar los trabajos que se mencionan en los incisos anteriores especialmente los del inciso c) por intermedio de la imprenta oficial de la provincia o imprentas particulares;</p>		
<p>h)-Reeditar las publicaciones de carácter históricos,políticos o literarios que existen en la misma o en Biblioteca públicas o particulares y en archivos provinciales o municipales;</p>		
<p>i)-Instalar un servicio de microfilmación y fotocopia;</p>		
<p>j)-Vigilar y cuidar la conservación del archivo y de todo documento</p>		

PROY. N° 519



Honorable Legislatura Provincial del Neuquén

////.-

- 2 -

que pase al mismo;] 2

- k) Colaborar, cuando se crea, con el servicio de centralización y actualización de ficheros de bibliografías y legislación nacional, provincial municipal y extranjera y remitirá sus duplicados de sus ficheros;
- l) Realizar difusión cultural mediante conferencias, exposiciones conciertos, exhibiciones cinematográficas, etc.;
- m) Intercambiar empleados con organismos especializados;
- n) Fomentar la creación de becas para estudios de bibliotecología y capacitación bibliotecarias; mediante acuerdo con organismos nacionales, provinciales, municipales y extranjeros;
- o) Enviar a todas las bibliotecas legislativas argentinas, o extranjeras que lo soliciten las publicaciones que efectúe;
- p) Requerir y prestar colaboración en el orden de su actividad con órganos o entidades del mismo carácter ya sean nacionales, provinciales o extranjeras.

ADMINISTRACION

Artículo 4º.—La Administración estará a cargo de una comisión parlamentaria de biblioteca, formada por Diputados de cada partido, representada en la Cámara y presidida por el Presidente de la misma o su reemplazante. Deberá renovarse cada dos años y sus integrantes podrán ser reelectos. La elección deberá efectuarse al mismo tiempo que la de los miembros de las demás comisiones intercambiables de ambas Cámaras.

Será el Secretario nato el Director de la Biblioteca o su reemplazante.

Artículo 5º.—Serán atribuciones de la comisión:

- a) Proyectar su presupuesto;
- b) Dictar los reglamentos para la mejor administración de la biblioteca;
- c) Disponer todas las medidas conducentes al cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 3º.—
- d) Administrar los fondos que se les destinen;
- e) Nombrar, ascender, sancionar y remover al personal de la biblioteca;
- f) Dar de alta y disponer las bajas de los libros;
- g) Autorizar el canje de obras.

Artículo 6º.—Los fondos serán administrados exclusivamente por la comisión y se depositaran en una cuenta especial que se abrirá en el Banco de la Provincia del Neuquén, a la orden del Presidente y Tesorero de la misma. Las órdenes de pago serán libradas por los miembros citados. La Comisión se ajustará en estos casos a la Ley de Contabilidad.

Artículo 7º.—Constituirán sus fondos:

- a) Las partidas que fijen las leyes de presupuestos y las especiales; las cuales no podrán ser transferidas en ningún caso;

El importe de las dietas de los miembros de ambas Cámaras.

PROY. N° 519



Honorable Legislatura Provincial del Neuquén

////.-

- 3 -

Misericordia y los sueldos de los empleados de la legislatura que por cualquier motivo quedarán sin percibirse; (1)

c) Las donaciones que se estime conveniente aceptar;

Artículo 8º. Los fondos que se destinen por presupuesto y leyes especiales deberán depositarse por los organismos competentes a la orden de la Comisión dentro de los treinta días de sancionadas. En ningún caso el importe de las dietas y sueldo sin percibir serán destinado a otro fin que el que por esta Ley se establece, ni podrá disponerse su economía. Los encargados de su pago deberán bajo su responsabilidad personal, efectuar el depósito correspondiente dentro de los cinco días.

Artículo 9º. Queda autorizada la Comisión para prescindir de los requisitos establecidos en la Ley de Contabilidad para las contrataciones mediante resolución fundada. En tal caso podrá actuar en forma directa, por licitación privada o concurso de precios.

ORGANIZACION

Artículo 10º. De acuerdo a su posibilidad y con las subdivisiones que su crecimiento demande, organizará por lo menos, los siguientes servicios:

- I) Directivos o Profesionales;
- II) Técnicos o Auxiliares;
- III) Administrativos;
- IV) Maestranza y servicios.

Artículo 11º. Se establecerá la división precisa en las jerarquías, técnicas, administrativas, maestranza y servicio y la definición de las obligaciones y atribuciones correspondientes.

Artículo 12º. Se tendrá en cuenta para el personal:

- a) El ingreso por concurso comprobatorio de idoneidad y que permita una efectiva selección;
- b) La promoción por méritos acreditados en las tareas;
- c) Retribución suficiente, bonificaciones por antigüedad trabajos extraordinarios, carga de familia, aumento en consonancia con el costo de vida, vacaciones pagas;
- d) Reconocimiento del carácter técnico especializado de la labor bibliotecaria tanto en la remuneración como en las relaciones con los superiores y el trato en general;
- e) Toda sanción disciplinaria o la separación del cargo, sólo podrá aplicarse por la comisión previo sumario.

Artículo 13º. El Director de la Biblioteca deberá poseer título o conocimiento de bibliotecología.

Artículo 14º. Funcionarán los siguientes organismos como mínimo, sin perjuicio de los que la comisión parlamentaria determine:

////.-

Honorable Legislatura del Neuquén



HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
NEUQUÉN

PROY. N. 519



-1-

- a) Departamento de selección y adquisición de obras;
- b) Departamento de catalogación y clasificación;
- c) Departamento de canje.
- d) Departamento de referencias.
- e) Departamento de compilación.
- f) Departamento de archivo.

Las funciones de estos serán establecidas en el reglamento de conformidad a lo procedimientos más eficaces.-

P R E S T A M O S

Art.15-Los legisladores podrán retirar obras en calidad de préstamos ,mediante la firma de un recibo correspondiente según las condiciones que se establezcan en el reglamento interno de la Biblioteca.- En casos especiales tendrán los mismos beneficios los miembros del P.E-jecutivo.

Los empleados de la casa,estudiantes de institutos secundarios gozarán del beneficio citado mediante fianza o firma de Diputados.-Los estudiantes deberán presentar certificado de estudios.Estarán exentas de préstamo aquellas colecciones que por su naturaleza no deben retirarse de la casa.Esta Biblioteca también de carácter popular reglamentará oportunamente mas condiciones para los interesados o estudiosos que quieran utilizar sus ejemplares.-

Art.16-El Director de la biblioteca podrá disponer por intermedio de la policía el secuestro de libros pertenecientes a la biblioteca en poder de morosos o intrusos,sin perjuicio de otras penalidades que se establecerán en el Reglamento Interno.-

Art.17-Todos los importes correspondientes a reembolsos de libros serán depositados en la cuenta de la biblioteca en el Banco Provincia y formarán el fondo común de la misma.-

Art.18-La Comisión dará cuenta a la H.Cámara al comienzo y al final del período ordinario de sesiones de la labor realizada,como también de todo el movimiento de libros.-

Art.19-En el Reglamento Interno de la biblioteca deberán constar las condiciones requeridas para tener derecho a utilizar las obras y las condiciones para ser socio de la misma.-

Art.20-Comuníquese al P.Ejecutivo.-

F U N D A M E N T O S

La biblioteca creada por esta Ley,tendrá carácter popular;la creación de esta Ley,es garantía de estabilidad presente y futura;ni cambios políticos ni intervenciones futuras podrán influir en la trayectoria

|||||

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
NEUQUEN



13 24

LEGISLATURA DEL NEUQUÉN	
MESA de ENTRADAS	
I-TRA N° 22	
CDE.	FOJA
ENTRÓ SALIÓ	
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
PROY. N° 51	

H. LEGISLATURA DEL NEUQUÉN	
MESA de ENTRADAS	
RECIBIDO	
2 JUN 1961 T	



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

- Artículo 1º.- Créase como organismo dependiente del Poder Legislativo la Biblioteca de la Legislatura del Neuquén.
- Artículo 2º.- La Biblioteca tendrá carácter público y cumplirá una acción común, orientada en beneficio de la cultura general y una función específica de información parlamentaria a través de sus servicios.-
- Artículo 3º.- La Presidencia de la Legislatura ejercerá por derecho la superior función directiva y administrativa, designando a tal fin el personal necesario.-
- Artículo 4º.- La Presidencia de la Legislatura someterá a la aprobación de la H. Cámara, como proyecto de resolución, el Reglamento General de la Biblioteca.-
- Artículo 5º.- Incorpórense las disposiciones de la presente ley al Reglamento de la Honorable Cámara, incluyéndolas en su anexo.-
- Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

F U N D A M E N T O S

La creación por ley es garantía de estabilidad presente y futura; ni los cambios políticos ni aún las posibilidades de intervenciones, podrán influir en la trayectoria expresamente fijada ni desviar o anular la proyección futura de la entidad y si ello ocurriera, siempre habrá un responsable que tendrá que responder ante la ley.

Su creación como organismo de expresa dependencia del Poder Legislativo, tiende a impedir, desde ya, la posibilidad del traslado de su material a otros poderes, ministerios o dependencias, como ha sucedido en otras partes, con verdadero detrimento del acervo bibliotecario.

Se garantiza con el instrumento legal el carácter público de la Biblioteca y su acción en beneficio de la cultura general, sin perjuicio de la función específica parlamentaria.

Tratándose de un organismo asesor-auxiliar de la Legislatura, debe dársele no sólo la fuerza legal que sea la garantía del cumplimiento de sus funciones, sino también la jerarquía que lleva implícita el instrumento legal de su creación.-



LORENZO CARLOS CREASE
VICEPRESIDENTE 1º.
H. L. PROVINCIAL DEL NEUQUÉN

Honorable Legislatura del Neuquén



HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
NEUQUÉN

7 de Junio de 1961.-



Al Señor Presidente de la Comisión de
Justicia y Educación
D. Alberto Chaneton
SALA DE COMISIONES

Nota N° 94 - M.E.-

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, por disposición del H. Cuerpo, remitiéndole adjunto el // Proyecto de Ley N° 517, presentado por Presidencia H. Cámara por / el que se crea como organismo dependiente del Poder Legislativo, la Biblioteca de la Legislatura del Neuquén.

Se efectúa el envío del presente Proyecto a objeto de que sea considerado por la comisión que Ud., preside,

Sin otro particular saludo al Sr. Presidente muy atte.

N/L



PEDRO-GABRIEL FERNANDEZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

H. LEGISLATURA PROV. NEUQUÉN
SALA DE COMISIONES

FOLIO	ENTRÓ	SALIÓ
76	7/6/61	26/06/61

JUSTICIA Y EDUCACION

H. LEGISLATURA PROVINCIAL
N E U Q U E N
SALA DE COMISIONES

- ACTA N° 34 -



-EN LA SALA DE COMISIONES DE LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, siendo las 16,50' horas del día 25 de octubre de 1961, se reunieron los miembros de la comisión del epígrafe, señores diputados ALBERTO CHANETON (designado Presidente Ad Hoc, en ausencia de la señora Ida E. de Cavilla), RENE E. CORDOVA (Secretario), ALFREDO LINARES y EDUARDO A. ORTIZ; procediendo a considerar los Proyectos que a continuación se detallan, con el resultado que se consigna:-
-Nº 517, de Ley, Creación Biblioteca H. Legislatura: Se cambia el texto del artículo 6º, aprobándose por unanimidad, lo informará el señor diputado LORENZO C. CREASE; - - - - -
-Nº 519, de Ley, Organización Biblioteca H. Legisl.: Se le agrega un artículo 1º, haciendo algunas supresiones en el articulado, y, cambiándolo de Proyecto de Ley a Proyecto de Resolución; se aprueba por unanimidad; lo informará el Sr. CREASE; - - - - -
-Nº 606, de Ley, Levantamiento Censo Escolar: Se aprueba por unanimidad, lo informará el Sr. CORDOVA; se girará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; - - - - -
-Nº 634, de Ley, Premios a Obras Científicas, Literarias y artísticas: Se aprueba por unanimidad, lo informará el Sr. CORDOVA; - - - - -
-Nº 10, de Ley, Creación del Colegio de Abogados de la Provincia: Encontrándose comprendido en el artículo 198º del Reglamento Interno de la H. Cámara, se aconsejará su archivo; lo informará el señor CORDOVA; - - - - -
-Expediente A-8/1961, Constitución del Colegio de Abogados del Neuquén: Habiendo tomado conocimiento la comisión, se girará al ARCHIVO; lo informará el Sr. CORDOVA; - - - - -
-Exp. C-1/1961, Resolución H. Cámara Diputados Nación que instituye becas con fondos propios: Existiendo ya en la Provincia un plan análogo, se aconsejará su ARCHIVO; lo informará el Sr. CORDOVA; - - - - -
-Exp. M-15/1960, Colaboración a Biblioteca de Cutral-Có: No habiendo dado cumplimiento la entidad peticionante a lo que se le requirió con nota 4-D, del 20 julio 1960, y, habiéndose sancionado la Ley Nº 170, se aconsejará su ARCHIVO; informante Sr. CORDOVA; - - - - -
-Se POSTERGARA el TRATAMIENTO de los PROYECTOS DE LEY: Nº 553, Creación Consejo Protección Menores; Nº 374, Provisión ropa y útiles a escolares; y, Nº 558, Vigencia Estatuto del Docente. - - - - -
-No siendo para más, se levantó la sesión a las 19,25' horas. - - - - -

ES COPIA

RENE E. CORDOVA
Secretario



MICHEL MEHDI
AUXILIAR DE COMISIONES

ALBERTO CHANETON
Pres. Ad Hoc

ALFREDO LINARES

EDUARDO A. ORTIZ

MM.

Honorble Legislatura del Neuquén

24-B-61-Proj. 517



USTICIA Y EDUCACION

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
NEUQUEN

SALA DE COMISIONES

NEUQUEN, 26 de octubre de 1961.-

H. LEGISLATURA DEL NEUQUEN		
MESA DE ENTRADAS		
LETRA	13	No. 94
CDE:	FOJA	
ENTRO		SALIO
DIA	MES	AÑO
26	10	61

DESPACHO DE COMISION

- Vuestra Comisión de Justicia y Educación, por unanimidad y por los motivos que os dará su miembro informante, diputado LORENZO CARLOS CREASE, os aconseja la sanción del siguiente proyecto:

(Ley N° 250)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

sanciona con fuerza de

L E Y :

Artículo 1º.— Créase como organismo dependiente del Poder Legislativo la Biblioteca de la Legislatura del Neuquén.

Artículo 2º.— La Biblioteca tendrá carácter público y cumplirá una acción común, orientada en beneficio de la cultura general y una función específica de información parlamentaria a través de sus servicios.

Artículo 3º.- La Presidencia de la Legislatura ejercerá por derecho la superior función directiva y administrativa.

Artículo 4º. La Presidencia de la Legislatura someterá a la aprobación de la H. Cámara, como proyecto de resolución, el Reglamento General de la Biblioteca.

Artículo 5º.- Anualmente se incluirá en el presupuesto de la H. Legislatura, una suma no inferior a los Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m\$n. 500.000.-), para la adquisición de obras de interés general.

Artículo 6º.— Comuníquese al Poder Ejecutivo.



RENE EDUARDO CORDOVA
Secretario



~~ALBERTO CHANETON~~
~~Presidente~~
~~ad-hoc~~

ALFREDO LINARES

EDUARDO A. ORTIZ

nemc.

of (31)
L. C. Cnesele
P. G. Fernandes

LEY N° 250-



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

sanciona con fuerza de

L E Y :

Artículo 1º. Creáse como organismo dependiente del Poder Legislativo la Biblioteca de la Legislatura del Neuquén.

Artículo 2º. La Biblioteca tendrá carácter público y cumplirá una acción común, orientada en beneficio de la cultura general y una función específica de información parlamentaria a través de sus servicios.

Artículo 3º. La Presidencia de la Legislatura ejercerá por derecho la superior función directiva y administrativa.

Artículo 4º. La Cámara sancionará el reglamento general que regirá el funcionamiento de la Biblioteca.

Artículo 5º. Anualmente se incluirá en el presupuesto de la Honorable Legislatura, una suma no inferior a los QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ns 500.000 -), para la adquisición de obras de interés general.

Artículo 6º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno. - - - - -



LORENZO CARLOS CREASE
Vicepresidente 1º
a/c. Presidencia H. Legislatura

PEDRO GABRIEL FERNANDEZ
Secretario

Honorable Legislatura del Neuquén



HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
NEUQUEN



EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL DEL NEUQUEN, a los treinta y un dias del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, encontrándose el H. Cuerpo reunido en su 49a. Sesión Ordinaria (Reunión N° 63), pasa a ser tratado en Particular el proyecto de ley que antecede, por el que se crea la Biblioteca de la Legislatura del Neuquén.---- Dicho proyecto fue aprobado en General por unanimidad en la sesión ordinaria inmediata anterior, celebrada en el dia de ayer, oportunidad en que informara a su respecto el Despacho único de la Comisión de Justicia y Educación, el señor diputado Lorenzo Carlos Crease, designado al efecto.---- Puestos a votación sus Arts. 1º al 5º, los mismos resultan aprobados por unanimidad, con excepción del Art. 4º que es remplazado por un nuevo texto. En consecuencia, siendo el Art. 6º de forma, dase por SANCIONADO CON FUERZA DE LEY, registrándose su / texto definitivo, cuya copia corre agregada, como Ley N° 250.-----

l/a
PEDRO GABRIEL FERNANDEZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DEL NEUQUEN



LORENZO CARLOS CREASE
VICEPRESIDENTE
H. L. PROVINCIAL DEL NEUQUEN
A/C. PRESIDENCIA

PRESIDENCIA H. LEGISLATURA PROVINCIAL; Neuquén, Octubre 31 de 1961.
POR SANCIONADO en la fecha, comuníquese a quien corresponda y
ARCHIVESE.-

l/a
PEDRO GABRIEL FERNANDEZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DEL NEUQUEN



LORENZO CARLOS CREASE
VICEPRESIDENTE
H. L. PROVINCIAL DEL NEUQUEN
A/C. PRESIDENCIA

JLM/g..m



B 21
POR CUANTO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º. -Créase como organismo dependiente del Poder Legislativo la Biblioteca de la Legislatura del Neuquén.

Artículo 2º. -La Biblioteca tendrá carácter público y cumplirá una acción común, orientada en beneficio de la cultura general y una función específica de información parlamentaria a través de sus servicios.

Artículo 3º. -La Presidencia de la Legislatura ejercerá por derecho la superior función directiva y administrativa.

Artículo 4º. -La Cámara sancionará el reglamento general que regirá el funcionamiento de la Biblioteca.

Artículo 5º. -Anualmente se incluirá en el presupuesto de la Honorable Legislatura, una suma no inferior a los QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 500000.-), para la adquisición de obras de interés general.

Artículo 6º. -Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincia del Neuquén, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Fdo.) LORENZO C. CREASE
PEDRO G. FERNANDEZ

Registrada bajo el número: 250

NEUQUEN, 13 de noviembre de 1961.-

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N°

00024

Fdo.) A S M A R
J. Barthou



ESTA MARIA MASCIOVECCHIO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTO A CARGO
SECRETARÍA GENERAL

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortúro López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXPTE. N°	665
PROYECTO N°	14750
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del pianista neuquino, Guillermo Enrique Muñoz du Plessis, en el Centro Cultural Kirchner (CCK), a realizarse el 4 de noviembre de 2021, en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Observaciones:

19/10/2021 15:17:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 19 de octubre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ABDALA Firmado
digitalmente
Lorena ABDALA
Vanesa Lorena Vanesa
Fecha: 2021.10.19
09:51:37 -03'00'

DU Firmado
PLESSIS digitalmente por
Maria DU PLESSIS
Laura Maria Laura
Fecha: 2021.10.19
11:26:55 -03'00'

SANCHEZ Firmado
digitalmente por
Carlos Enrique SANCHEZ Carlos
Enrique Fecha: 2021.10.19
11:48:50 -03'00'

GALLIA Firmado digitalmente
Fernando por GALLIA Fernando
Adrian Adrian Fecha: 2021.10.19
12:46:30 -03'00'

CHAPINO Firmado
digitalmente por
Germán CHAPINO Germán
Armando Armando
Fecha: 2021.10.19
09:18:17 -03'00'

VILLONE Firmado
digitalmente por VILLONE
Maria Fernanda
Fernand
a VILLONE
Maria Fernanda
Fecha: 2021.10.19
09:45:56 -03'00'

RICCOMINI Firmado digitalmente por
Carina Yanet RICCOMINI Carina Yanet
Carina Yanet Fecha: 2021.10.19
12:32:48 -03'00'

GAITAN Firmado
digitalmente por
Ludmila GAITAN Ludmila
Ludmila Fecha: 2021.10.19
13:56:25 -03'00'

CAPARROZ Firmado digitalmente
por CAPARROZ
Maximiliano Maximiliano Jose
Jose Fecha: 2021.10.19
08:47:36 -03'00'

ORTUÑO Firmado
digitalmente por
LOPEZ Jose
Natalio ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha: 2021.10.19
09:38:36 -03'00'

RIVERO Firmado
digitalmente por
Javier RIVERO Javier
Alejandro Alejandro
Fecha: 2021.10.19
12:10:02 -03'00'

MURISI Firmado
digitalmente por
Liliana MURISI Liliana
Amelia Amelia
Fecha: 2021.10.19
14:12:58 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la presentación del pianista neuquino Guillermo Enrique Muñoz du Plessis en el Centro Cultural Kirchner – CCK-, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 4 de noviembre de 2021.

Artículo 2º Comuníquese al pianista Guillermo Enrique Muñoz du Plessis, a la Pontificia Universidad Católica Argentina, al Centro Cultural Kirchner y al Profesor Antonio Formaro.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

FUNDAMENTOS

El próximo 4 de noviembre de 2021 el pianista neuquino Guillermo Enrique Muñoz du Plessis se presentará en el Centro Cultural Kirchner en un nuevo desafío para su carrera profesional.

En esta oportunidad interpretará las obras "San Francisco" de Franz Liszt, "Preludes" de Aleksandr Skriabin y "Variations" de Nikolai Kapustin.

Guillermo actualmente se encuentra en una etapa de formación superior estudiando la Licenciatura de Piano en la Pontificia Universidad Católica Argentina -UCA-, luego de haber recorrido un largo camino que tuvo sus inicios muy tempranamente en la ciudad de Neuquén, con el Profesor Manuel Decara, para luego radicarse a la edad de los 13 años en España donde completó sus estudios intermedios en el Conservatorio Arturo Soria, con el reconocimiento de ser Premio Fin de Grado de Enseñanzas Profesionales en la Especialidad de Piano en el año 2017 y obteniendo en tres oportunidades la matrícula de honor en dicho conservatorio.

Durante su periodo de formación en España obtuvo el Primer Premio en Categoría Juvenil en XIX Concurso de Interpretación Musical del Andana Centros de Estudios en el año 2016, el Segundo Premio y mención como mejor pianista en el Certamen Intercentros en Madrid, en el año 2015, asimismo realizó diversas audiciones y presentaciones representando al Conservatorio Arturo Soria, mencionando, por ejemplo, su participación en el Palacio Cibeles de Madrid e invitado como pianista en el Concurso de Talavera de la Reina, donde su Profesor Manuel Ramírez López integró el jurado del concurso.

El año 2019 asistió a la Universidad de Montreal, Canadá, luego de haber sido admitido por dicha institución, cursando un año y regresado a nuestro país con motivo de la pandemia y producto de las dificultades económicas para continuar en dicho país.

En nuestra provincia, donde inicio sus primeros pasos como pianista interpretó obras consagradas junto a la Orquesta Sinfónica de Neuquén y al Conjunto de Cámara de Neuquén, además realizó conciertos solistas en el Cine Teatro Español, en la Escuela Superior de Música, en el Auditorio de Casa de Gobierno, y en el interior de la provincia se presentó en Plaza Huincul.

Habiendo iniciado sus estudios a los seis años de edad, la presentación en el Centro Cultural Kirchner es un hito en la carrera de Guillermo y un reconocimiento a todo un esfuerzo individual y familiar. Un reconocimiento por parte de su actual profesor quien le abrió las puertas en esta etapa de formación universitaria.

Esta es la segunda presentación en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que su primera incursión artística se concretó en la Biblioteca Nacional siendo esta, una nueva oportunidad para que el público de Buenos Aires pueda compartir su talento en un lugar tan emblemático como lo es el Centro Cultural Kirchner, un espacio donde converge lo máximo en la expresión artística de nuestro país, un lugar para Guillermo muy significativo.

La carrera de Guillermo además del esfuerzo personal implicó a lo largo de todos estos años haber alcanzado reconocimientos que lo impulsaban a seguir creciendo, y es así como en nuestra provincia fue declarado por esta Legislatura de interés Legislativo su formación artística, e igual reconocimiento le concedió el Poder Ejecutivo Provincial, fue nombrado Vecino Destacado por el Concejo Deliberante y premiado por el Rotary internacional con el Yunque de Oro, entre tantos otros.

Por todo lo precedentemente expuesto, en apoyo al esfuerzo y al talento de Guillermo solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Declaración.

Mail para comunicar la sanción

mvillone@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortúñoz López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXPTE. N°	666
PROYECTO N°	14751
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del V Congreso del Colegio Argentino de Neurointervencionistas (CANI), a realizarse del 27 al 29 de octubre de 2021, en la ciudad de Neuquén; y se invita a iluminar los edificios públicos de color rojo, el 29 de octubre de 2021.

Observaciones:

19/10/2021 15:17:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 19 de octubre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ABDALA
Lorena
Vanesa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.10.19 09:52:12 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria
Laura
Fecha: 2021.10.19 11:26:01 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.10.19 11:52:34 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro

Firmado digitalmente por RIVERO Javier
Alejandro
Fecha: 2021.10.19 12:10:45 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando

Firmado digitalmente por CHAPINO Germán
Armando
Fecha: 2021.10.19 09:19:20 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.10.19 08:48:05 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.10.19 09:47:12 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.10.19 09:38:10 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.10.19 12:46:02 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia

Firmado digitalmente por MURISI
Liliana Amelia
Fecha: 2021.10.19 14:13:36 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.10.19 13:54:40 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del V Congreso del Colegio Argentino de Neurointervencionistas - CANI, a desarrollarse en la Ciudad de Neuquén entre los días 27 y 29 de octubre de 2021.

Artículo 2º Que invita a los organismos provinciales y municipales a que el día 29 de octubre de cada año iluminen de rojo sus edificios, con el fin de sumarse a las acciones de concientización en el marco del día mundial del ACV.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Colegio Argentino de Neurointervencionistas – CANI.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

FUNDAMENTOS

El Colegio Argentino de Neurointervencionistas -CANI- es una Asociación civil sin fines de lucro que nuclea a todos los médicos neurointervencionistas que prestan servicios en la República Argentina.

El CANI organiza cada año un Congreso con el propósito de difundir la investigación médica, contribuir a la formación continua y promocionar los avances científicos en el ámbito de las neurociencias, desde el marco conceptual y de la experiencia clínica, diagnóstica y/o terapéutica.

Este año el Congreso se llevará a cabo en la ciudad de Neuquén -en formato virtual/presencial- entre los días 27 y 29 de octubre, denominado "V Congreso del Colegio Argentino de Neurointervencionistas – CANI".

Participarán del mismo reconocidos expertos a nivel internacional y regional: Uruguay, Brasil, Estados Unidos, Colombia, Chile, Alemania, Ecuador, España y Argentina.

Entre las actividades científicas se programaron mesas redondas, conferencias magistrales, simposios, presentación de trabajos libres (de investigación y presentación de casos) con otorgamiento de un premio al mejor trabajo.

La realización, acompañamiento y visibilización de este tipo de encuentros y actividades realzan y ponen en valor la actividad científica local y promueven el intercambio de saberes y experiencias de los profesionales de la salud en beneficio de la ciudadanía.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Declaración.

Mail para comunicar la sanción
lmurisi@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXPTE. N°	669
PROYECTO N°	14754
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio a la profanación realizada contra el memorial construido en homenaje a las víctimas de Covid-19, en Plaza de Mayo, el 17 de octubre de 2021 en el acto del Día de la Lealtad peronista.

Observaciones:

20/10/2021 9:07:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 20 de Octubre de 2021

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

ESTEVES
Leticia Ines

Firmado
digitalmente por
ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.10.19
16:32:47 -03'00'

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º Su más enérgico repudio a la profanación del memorial en homenaje a las victimas de Covid-19, en Plaza de Mayo, en oportunidad de celebrarse el acto por el día de la Lealtad peronista el 17 de octubre de 2021.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto repudiar los acontecimientos sucedidos el pasado domingo 17 de octubre en la Plaza de Mayo de la Ciudad de Buenos Aires, cuando participantes del acto por el Día de la Lealtad peronista profanaron el memorial en homenaje a los fallecidos en pandemia.

El memorial tiene la misión de ser un sitio de encuentro para todas las personas que perdieron a un ser querido como consecuencia de la pandemia.

En un evento denominado "La Marcha de la Piedras", familiares y amigos de los fallecidos por COVID-19 dispusieron piedras con los nombres de sus allegados que partieron por la pandemia. En ese entonces, dichas piedras fueron trasladadas al interior de la Casa Rosada.

El 4 de septiembre, en una "Segunda Marcha de las Piedras" familiares y amigos de las víctimas de la pandemia dispusieron fotos, piedras y carteles de sus difuntos. Allí se acercan para recordarlos.

Los familiares y amigos de las víctimas del coronavirus acrecentaron su dolor cuando recibieron la noticia que el memorial había sido profanado por algunas de las personas que participaban del acto. En el transcurso de la tarde del acto partidario, individuos que formaron parte de la celebración, impulsados por aplausos y gritos, utilizaron las piedras por los difuntos a modo de escalones y comenzaron a quitar sus fotografías pegadas en el monumento a Manuel Belgrano ubicado en Plaza de Mayo.

Son casi ciento dieciséis mil fallecidos, que fueron padres, madres, hermanos, hijos, amigos, esposos, todos ciudadanos de este país, representados en cada una de las piedras profanadas y cuyo recuerdo se quiso borrar.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

No podemos olvidar casos como los de Lara Arreguiz, Solange Musse, Abigail Jiménez, Franco Maranguello, Florencia Magali Morales y tantos otros que fueron víctimas del Covid-19 o de las circunstancias generadas a partir de este.

Los actos de vandalismo llevados a cabo superan el límite de lo imaginable. Pisotearon la memoria de las víctimas y los derechos y libertades de sus familiares y amigos.

Pablo Musse padre de Solange Musse manifestó “*Las vamos a volver a poner una y otra vez. Ellos no tienen voz pero nosotros sí; no nos vamos a callar. No hay palabras para este odio. Es el fanatismo. Es como una profanación lo que pasó ayer. Todos los días es algo nuevo, es lamentable. El duelo no existe. A nadie se le puede ocurrir hacer lo que hicieron, no sé qué les molestó.*”

Frente a la crueldad del hecho y la profanación del sitio donde se recuerda a las víctimas de COVID-19 en Plaza de Mayo es imperioso que este cuerpo exprese su más enérgico repudio.

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortúñoz López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN)

EXPTE. N°	670
PROYECTO N°	14755
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se establece el 28 de octubre como el "Día Provincial de la Mujer Cantora".

Observaciones:

20/10/2021 10:28:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura del Neuquén



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

NEUQUÉN, 20 de octubre de 2021

Señor Presidente de la
Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
CR. MARCOS KOOPMANN
Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted,
y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el
proyecto de Ley que se adjunta.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

VILLONE
Fernanda
Fernanda
Firmado
digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2021.10.20
09:13:10 -03'00'

MURISI
Amelia
Amelia
Firmado
digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha: 2021.10.20
09:09:32 -03'00'

CHAPINO
Armand
Germán
Armando
Firmado
digitalmente
por CHAPINO
Germán
Armando
Fecha:
2021.10.20
09:25:14 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado
digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha:
2021.10.20
09:11:04 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado
digitalmente
por DU PLESSIS
Maria Laura
Fecha:
2021.10.20
10:14:54 -03'00'

GALLIA
Adrian
Fernando
Firmado digitalmente
por GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.10.20
09:40:15 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.10.20
10:24:35 -03'00'

CAPARR
OZ
Maximili
ano Jose
Firmado
digitalmente por
CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha:
2021.10.20
09:08:12 -03'00'

RIVERO
Alejandro
Javier
Firmado
digitalmente
por RIVERO
Javier
Alejandro
Fecha:
2021.10.20
09:19:53 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado
digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.10.20
09:12:12 -03'00'

ABDALA
Vanesa
Lorena
Firmado
digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha: 2021.10.20
09:32:44 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino***

***La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:***

Artículo 1º Se establece el 28 de octubre como el Día Provincial de la Mujer Cantora.

Artículo 2º La Autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de las Culturas de la Provincia del Neuquén o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 3º La Autoridad de aplicación debe coordinar actividades con el propósito de difundir, valorizar y reconocer a aquellas mujeres cantoras y su contribución a la cultura neuquina.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Las cantoras aportan a la cultura e historia de Neuquén. Ya se las ha valorizado desde el ámbito musical, ahora resta escuchar sus historias y reconocer su gran aporte a través de una ley que, instituya un día en el calendario de efemérides de nuestra provincia, dedicado a ellas.

Mediante la Ley provincial N°3163 sancionada el 5 de diciembre de 2018, se ha declarado "patrimonio cultural inmaterial de la Provincia la historia, presencia, prácticas, estilo de vida y contexto sociocultural de las cantoras campesinas del norte neuquino.

En ese canto está también la milenaria trashumancia con sus animales, su familia, su vida. En el canto de las mujeres campesinas se unen miles de fiestas familiares y religiosas. En su canto están la esencia y el acervo cultural puro del habitante del norte neuquino.

Ellas son mujeres, viven en distintos puntos del gran norte de la provincia y comparten una pasión que heredaron de sus madres o abuelas, pero también, en algunos casos, de los varones de su familia: la música. Especialmente aquella que refleja la esencia de sus vidas y las realidades con las que conviven en el campo.

Un convenio firmado entre el Instituto Nacional de la Música (INaMu) y el Ministerio de las Culturas de la provincia hizo posible que durante toda una semana, las cantoras grabaran lo que es una trilogía discográfica y un micro documental, donde quedó documentada gran parte de la cultura campesina.

Con el fin de continuar valorizando la contribución a la cultura de nuestras cantoras, es que solicitamos a los y las integrantes de esta H. Cámara, su acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Ley.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	671
PROYECTO N°	14756
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de ley nacional "Promoción de Movilidad Sustentable", en el marco de la Agenda de Desarrollo Productivo Verde, presentado por el Poder Ejecutivo nacional.

Observaciones:

20/10/2021 12:07:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 19 de octubre de 2021

Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdr. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Declaración** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Firmado digitalmente por
BERTOLDI ROSALES
Gonzalo Dario
Fecha:
2021.10.19
17:49:45 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.10.19
09:31:52 -03'00'

PERALTA
A
Osvaldo
Dario
Firmado digitalmente
por PERALTA
Osvaldo Dario
Fecha:
2021.10.19
12:38:33 -03'00'

Ayelén Gutierrez
Firmado
digitalmente
por Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.10.19
10:33:27 -03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad
Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.10.19
09:20:15 -03'00'

SALABURU
María
Soledad
Firmado digitalmente
por SALABURU María
Soledad
Fecha: 2021.10.19
09:33:57 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio
Daniel
Firmado
digitalmente por
FERNANDEZ
Eduardo Sergio
Daniel
Fecha:
2021.10.19
13:07:57 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo **1º** De interés del Poder Legislativo al proyecto de ley nacional de "Promoción de Movilidad Sustentable", en el marco de la Agenda de Desarrollo Productivo Verde, presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, promoviendo el interés nacional y estratégico a la innovación y desarrollo, la producción, y la utilización de medios de transporte propulsados a partir de fuentes de potencia no convencionales, producidos en el país, así como la de sus partes, equipos y servicios auxiliares.

Artículo **2º** Comuníquese a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación.

Fundamentos

El presidente de la Nación presentó este 12 de octubre el proyecto de Promoción de Movilidad Sustentable, que comprende la creación de la Agencia Nacional de Movilidad Sustentable (ANMS) y del Fondo Fiduciario de la Movilidad Sustentable (FODEMS).

La iniciativa del Poder Ejecutivo nacional, impulsada desde el Ministerio de Desarrollo Productivo, crea un Régimen de promoción diseño, investigación, innovación, desarrollo, producción, comercialización, reconversión y/o utilización de vehículos de producción nacional propulsados por fuentes de potencia no convencionales, sustentables. Propone la promoción de partes, conjuntos y equipos auxiliares en todo el país, con beneficios tanto para la oferta como para la demanda; es decir, tanto para fabricantes como compradores, con un régimen temporal que durará, 20 años, tal como lo establece el proyecto.

El FODEMS garantizará la disponibilidad y sustentabilidad de financiamiento, también con un régimen temporal de 20 años, para aplicarlos a la inversión necesaria para la reconversión.

La ambición del primer proyecto de financiación para que la industria nacional utilice y/o reconvierta energía no convencional, sustentable, está dada por inversiones estimadas en 5000 millones de dólares, 12500 puestos de trabajos directos en las terminales, y 6000 puestos de trabajo en las autopartistas. Se propone una inversión de 1500 millones de dólares para dichas áreas imprescindibles, que apuntan a que esta industria floreciente en el mundo, sea la primera en Latinoamérica con tal envergadura.

Por otro lado, se impulsa un importantísimo "ahorro" de alrededor 11 millones de toneladas en la emisión de gases de efecto invernadero (CO₂); es decir, no solamente con un horizonte mediano de generación de 18500 nuevos puestos de trabajo y 6500 millones de dólares en inversión directa, sino también en la defensa del ambiente y nuestro posicionamiento a nivel mundial respecto a este tema de agenda urgente ante el cambio climático.

Por ello, es intención de esta iniciativa promover que nuestros representantes provinciales en el Congreso nacional dispongan la defensa y promoción del proyecto de Ley Promoción de Movilidad Sustentable recientemente presentado.

Propendan a su aprobación en sintonía con el espíritu de la norma presentada por el Poder Ejecutivo provincial, en debate actual en la Legislatura, sobre de Movilidad Sustentable para la promoción del uso, implementación y fomento de la industrialización de vehículos eléctricos y alternativos. Tal como lo declara en sus fundamentos la iniciativa provincial, “debemos aprovechar rápida, profunda y estratégicamente la actual ventana histórica de oportunidad que presenta el escenario internacional del sector automotriz” y en esa misma línea presentamos esta declaración y solicitamos el acompañamiento de nuestros y nuestras pares.

Fdo. María Soledad Martínez

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. Nº	672
PROYECTO Nº	14757
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio de Educación de la provincia, dar una solución estructural para la construcción de un edificio escolar, dentro de las instalaciones de Fasinpat (ex Zanon), para el funcionamiento del CPEM N.º 88 Jorge "Boquita" Esparza.

Observaciones:

20/10/2021 14:33:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 20 de octubre de 2021.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO
Tomas
Andres



Firmado
digitalmente
por BLANCO
Tomas Andres
Fecha:
2021.10.20
09:27:53 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1: Instar al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio de Educación de la Provincia de Neuquén a dar una solución estructural para la construcción de un edificio escolar dentro de las instalaciones de Fasinpat (ex Zanon) para el funcionamiento del CPEM 88 Jorge “Boquita” Esparza.

Artículo 2: Manifestar su preocupación por la falta de condiciones edilicias acordes para el normal funcionamiento de dicho CPEM, creado mediante las resoluciones Nº 1915/09 y su rectificatoria Nº 319/10 del Consejo Provincial de Educación (CPE), ratificado por decreto 0864/10 del Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El CPEM 88 Jorge “Boquita” Esparza fue creado en el año 2010. De su creación participaron docentes de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) de la Facultad de Ciencias de la Educación, cátedra Educación de Adultos y Alfabetización, en conjunto con los obreros de la fábrica y docentes de Neuquén. Es la primera experiencia en la provincia de Escuela en fábrica, que permitió no sólo el acceso a la educación y a un título de decenas de trabajadores y trabajadoras de la fábrica sino a cientos de jóvenes y adolescentes de los barrios populares cercanos al predio fabril. Su primera promoción se recibió en el año 2012, y desde entonces decenas de estudiantes pasaron por la institución educativa.

Desde su creación, la escuela función en instalaciones de la propia fábrica acondicionadas especialmente para su funcionamiento, pero con el objetivo de que el Gobierno designara recursos para que se construyera un edificio escolar nuevo dentro de la fábrica.

En el año 2016, ante la falta de inversión de los distintos gobiernos, y a pesar del esfuerzo de las y los obreros y la propia comunidad educativa, se acentuaron los problemas edilicios, y desde el Consejo Provincial de Educación intentaron trasladar el CPEM 88, poniendo en peligro el proyecto de “escuela en fábrica”. Gracias a la movilización de estudiantes y docentes de dicha escuela, junto a las y los obreros de Zanon, el apoyo de distintas organizaciones, y hasta de diputados y diputadas de esta Legislatura, como nuestro bloque del Frente de Izquierda, que debatieron el problema dentro de la Comisión de Educación, se pudo evitar el cierre de la escuela y que siguiera funcionando dentro del predio de Fasinpat.

Como parte de la salida de dicho conflicto, autoridades del Consejo Provincial de Educación se comprometieron a interceder para la construcción de un edificio escolar dentro de la fábrica, pero pasado 5 años dicha inversión nunca se realizó. Por eso, nuevamente la comunidad educativa del CPEM 88 y las y los obreros de Zanon se encuentran peleando para evitar un nuevo intento del CPE de cerrar la escuela en fábrica y trasladar su funcionamiento a otro edificio escolar.

Consideramos que dicha experiencia novedosa, que brinda una salida educativa a cientos de jóvenes y adolescentes desde hace 11 años, tiene que ser defendida por las y los diputados y toda la comunidad educativa. Es por eso que solicitamos a los diputados y diputadas la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	673
PROYECTO N°	14758
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, arbitre los medios necesarios para autorizar las ventas de mercadería de origen extranjero, al por menor, en la Zona Franca Zapala, e incluir la importación de vehículos para ser utilizados dentro de la provincia, en concordancia con la normativa nacional y de la Zona Franca Río Gallegos.

Observaciones:

21/10/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar
por Memoria Verdad y Justicia*

Neuquén, 20 de octubre de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de comunicación adjunto sobre la Zona Franca Zapala.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos Alberto
Alberto



Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.10.20
20:02:55 -03'00'



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar
por Memoria Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios necesarios y dicte las normas legales pertinentes a fin de autorizar la realización de operaciones de venta al por menor de mercaderías de origen extranjero en la Zona Franca Zapala, Provincia de Neuquén, con especial tratamiento y exenciones para las personas humanas o grupos familiares con residencia definitiva en la Provincia de Neuquén; incluyendo la compra de vehículos automotores por parte de personas humanas con residencia mínima de dos (2) años en la Provincia, y jurídicas con domicilio legal y radicación operativa en la Provincia de Neuquén, todo ello en los términos y condiciones que establezcan las reglamentaciones a dictarse, con idénticos o similares alcances que los establecidos por Decreto Nacional N° 1.388/2013 y Resolución General de la Administración Federal de Ingresos Públicos N° 4.990/2021 respecto de la zona Franca Río Gallegos.

Artículo .º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar
por Memoria Verdad y Justicia*

FUNDAMENTOS

En el marco de la Ley 24.331, sancionada en el año 1994, se ha creado en la Provincia de Neuquén, la única Zona Franca con la que cuenta la misma, ubicada estratégicamente en la localidad de Zapala, principal ciudad de la micro región Centro de nuestra provincia.

El objetivo de la misma ha sido impulsar el comercio exterior, la prestación de servicios y la actividad industrial exportadora.

Para ello se han acordado dentro de su ámbito, beneficios por los cuales la mercadería no es sometida al control habitual del servicio aduanero, y tanto su “introducción” (importación) como su “extracción” (exportación) no están gravadas con tributos, salvo las tasas retributivas que pudieran establecerse, ni alcanzadas por prohibiciones de tipo económico. Por ejemplo no están alcanzados por el Derecho de Exportación, el valor agregado a las mercaderías allí importadas y que son objeto de industrialización dentro de la Zona Franca para ser luego reexportados, ni los insumos importados. Sólo se abona por el componente nacional. (Instrucción General N° 6/04 AFIP-DGA).

Consecuentemente con ello, en el ámbito provincial se ya dictado la ley 3.244 por la que se crea un Régimen de Promoción de Actividades Económicas en la mencionada Zona Franca de Zapala para otorgar beneficios fiscales provinciales a quienes se radiquen allí.

Sin dudas esta Zona Franca esta llamada a constituirse en fuente permanente de generación de empleo, desarrollo, ingresos y captación de nuevas inversiones de capital, en beneficio de la población donde se encuentran insertas, y de la provincia toda.

Sin embargo, estas oportunidades de desarrollo y crecimiento deben representar una oportunidad para todos los habitantes de Neuquén, para lo cual resulta trascendental permitir la adquisición de mercaderías al por menor -con el establecimiento de una franquicia diferencial para los habitantes de la provincia- así como la importación de vehículos para ser utilizados dentro de la provincia de Neuquén.

Esto ha sido recientemente concedido por el gobierno nacional a la Zona Franca de Río Gallegos mediante la Resolución General de la AFIP N° 4990/2021, en cumplimiento del Decreto 1.388/2013.

Al igual que ocurre en aquella ciudad con la localidad de chilena de Punta Arenas, la ciudad de Zapala se encuentra a escasos kilómetros de un importante centro del comercio del vecino país como es la ciudad de Temuco, y solo a 102 kilómetros del paso fronterizo de Pino Hachado.

Todos los neuquinos tenemos presente la enormes e interminables filas que se han registrado en épocas pre-pandemia en ese paso fronterizo en los habituales “tours de compras” que en definitiva resultan en un enorme perjuicio para la industria y el comercio local, y una



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar
por Memoria Verdad y Justicia*

enorme salida de divisas que no redituán en ningún beneficio a la economía nacional o provincial.

De tal modo, conceder el régimen solicitado aparece como un claro beneficio para toda la región, respetando la igualdad de oportunidades entre las provincias y propendiendo a un auténtico federalismo.

Las zonas francas han sido oportunamente creadas con la doble finalidad de desarrollar la actividad industrial exportadora e impulsar el comercio, fortaleciendo la competitividad de la región en donde fue decidida su instalación y generando una mayor y mejor capacidad productiva, todo lo cual debe redundar en el consecuente aumento de la eficiencia y correlativa disminución de los costos asociados a las actividades que se desarrollan en ellas, extendiéndose dichos beneficios a la inversión productiva y a la generación de empleo local.

Conforme reza el propio decreto nacional 1.388/2013 en uno de sus considerandos, “*en el marco de los objetivos de la política nacional, del interés general, del crecimiento armónico de la Nación y del desarrollo regional con inclusión social, deviene preciso propender a la coordinación entre las autoridades nacionales y provinciales a fin de fortalecer la calidad de la acción estatal y, así, garantizar la consecución de los fines de la Ley N° 24.331 en un plazo razonable que permita cumplimentar los objetivos perseguidos por ésta en la creación de las zonas francas*”.

En esta inteligencia se inscribe el presente proyecto que pretende obtener acciones conjuntas y coordinadas los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial en beneficio de los habitantes de esta provincia y de la nación en su conjunto.

De igual modo, el régimen especial de importación de vehículos solicitado permitiría potenciar fuertemente el desarrollo de todas las actividades comerciales y productivas en el ámbito provincial en general, en la zona centro en particular, en la ciudad de Zapala, punto geográfico estratégico para el desarrollo de Neuquén, y con incidencia también en el desarrollo de la cuenca hidrocarburífera provincial, que se ha constituido en uno de los motores fundamentales de la economía nacional.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Comunicación.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXpte. N°	675
PROYECTO N°	14760
CARÁCTER	<i>Resolución</i>

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, incluir la obra del edificio de la Escuela especial N.º 22, en el presupuesto general del ejercicio financiero 2022.

Observaciones:

21/10/2021 8:39:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura del Neuquén



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar por
Memoria Verdad y Justicia*

Neuquén, 20 de octubre de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución sobre la Escuela Especial N° 22 de la ciudad de Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA
Carlos
Alberto**


Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.10.21
08:20:47 -03'00'



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar por
Memoria Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo la inclusión de la obra del edificio para la Escuela Especial N ° 22, de la ciudad de Neuquén, en el Presupuesto General de la Administración provincial, Ejercicio Financiero 2022.

Artículo 2.º Requerir al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Educación se proceda al urgente alquiler de un inmueble acorde a las necesidades de la Escuela Especial N° 22 para poder habilitar las clases presenciales en las instalaciones adecuadas hasta tanto se cuente con el edificio propio.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y al Consejo Provincial de Educación



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar por
Memoria Verdad y Justicia*

FUNDAMENTOS

La Escuela Especial N° 22 fue creada por el Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén el 1 de junio del 2015, pero sus comienzos datan del año 1989 en la Escuela Especial N° 1 “para niños con debilidad mental”, cuando surgió un Anexo llamado Servicio Educativo de Trastornos del Lenguaje. En el año 1993 este anexo se trasladó a la Escuela Especial N.º 3. En los años siguientes, el equipo técnico-docente del Servicio Educativo de Trastornos de Lenguaje fue delineando la modalidad de abordaje e intervención de sus alumnos a la vez que se incrementaba la matrícula de alumnos y el plantel profesional que lo conformaba. Por ello se solicitó desvinculación de la Escuela Especial N.º 3 y la creación como Escuela Especial. Finalmente dicho Servicio fue transformado en Escuela Especial N.º 22.

La población escolar tienen alteraciones complejas en la comunicación y el lenguaje, en la ejecución de tareas cognitivas, en lectoescritura y cálculo, adquisición de habilidades sociales que afectan el aprendizaje, y su desarrollo futuro.

Actualmente la institución desarrolla su tarea del siguiente modo:

-Integración escolar: los estudiantes son acompañados en el jardín y/o Escuela Primaria por una o un docente de Apoyo a la Inclusión que asiste una o dos veces por semana.

La maestra de apoyo a la inclusión (MAI) asiste al Jardín de Infantes o Escuela Primaria mediando entre el niño, el entorno y la currícula. En su labor, debe sugerir las adaptaciones necesarias para cada caso sobre la planificación del docente

-Escolaridad en sede: los alumnos asisten a la Escuela Especial N.º 22, de lunes a viernes, en igual horario a las escuelas primarias.

Las docentes trabajan con grupos reducidos, planificando en función de las capacidades de cada uno de sus alumnos, aplicando contenidos significativos y proponiendo estrategias para el aprendizaje escolar.

El 30 de diciembre de 2016 fueron desalojados del inmueble que ocuparon durante 11 años en Hipólito Yrigoyen 1276 de la ciudad de Neuquén. Aun siendo de conocimiento del CPE, nunca se tomaron las medidas necesarias para ofrecer el edificio adecuado, y los muebles y documentación de la Escuela fueron, de un día para otro, literalmente puestos en la calle. Como respuesta a esa situación límite, el Consejo propuso fusionar instituciones educativas en un mismo espacio físico (Escuela Especial N° 22 con la Escuela Espacial N° 4). Situación que fue rechazada de manera unánime por los padres y docentes.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar por
Memoria Verdad y Justicia*

Recién el 28 de mayo de 2017 se alquiló un inmueble ubicado en Río Bermejo y Dra Peláez con la promesa de comenzar a construir el edificio propio a la brevedad. El 23 de julio del corriente año, el edificio mencionado fue clausurado luego de la evaluación de la red de gas que realizó una empresa contratada por el CPE.

Desde esa fecha, se gestionó por parte de la escuela, un nuevo espacio físico para poder darle continuidad a las clases presenciales consiguiendo dos aulas prestadas por la Escuela Especial N° 15 donde pudieron retomar las clases presenciales a partir del 20 de septiembre. Consta en Actas que dicho préstamo era hasta que se habilitaran los comedores escolares lo cual sucederá a la brevedad.

Actualmente, la escuela consta de una población estudiantil de 110 alumnos, muchos de los cuales desarrollan su escolaridad en la sede educativa, razón de más para reclamar el edificio propio.

Por los fundamentos planteados, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se modifican los artículos 35, 38, 43, 50, 54 y 55 de la Ley 3264 —Ley Orgánica Notarial—, los que quedan redactados de la siguiente manera:

«**Artículo 35** Producida la vacancia de un registro, con excepción de la situación regulada por el artículo 54 de esta ley, la designación de titular por parte del Poder Ejecutivo deberá efectuarse según la terna elevada y la que surja del resultado de un concurso de antecedentes y oposición, el cual debe ser convocado dentro del plazo de sesenta días de producida la vacancia».

«**Artículo 38** El jurado mencionado en el artículo anterior está integrado por siete miembros: un integrante del Tribunal de Superintendencia Notarial, quien lo preside; el presidente del Colegio de Escribanos; dos profesores de la Universidad Notarial Argentina o miembros de la Academia Nacional del Notariado; el jefe del Departamento de Inspección del Colegio o, en su defecto, un inspector notarial que debe designar el Consejo Directivo y dos escribanos en ejercicio designados por sorteo por el Colegio de Escribanos. La integración por sorteo debe respetar la paridad de género.

Los organismos, instituciones y entidades mencionados deben designar además dos miembros alternos, que pueden actuar en forma indistinta en remplazo de sus titulares.

Los miembros del jurado pueden ser recusados conforme las causales del artículo 17 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén o el que lo reemplace.

La conformación del jurado debe propender a estar integrado por hombres y mujeres.

El jurado actúa con cinco integrantes, como mínimo, y las decisiones se adoptan por mayoría simple. En caso de empate, el voto de quien preside vale doble».

«**Artículo 43** La vacancia de los registros se produce:

- a) Por muerte, jubilación con baja de matrícula, o incapacidad absoluta y permanente de su titular.
- b) Por su destitución.
- c) Por abandono del cargo, de acuerdo con la resolución que en tal sentido pronuncie el Tribunal de Superintendencia Notarial a solicitud del Colegio de Escribanos, previa citación fehaciente al profesional. Se entiende por abandono la falta de atención grave, prolongada e injustificada de las tareas inherentes a su función notarial.
- d) Por la renuncia o la designación de un escribano a otro registro distinto del que es titular.

Respecto de los casos de vacancias contemplados en los incisos c) y d), se debe llamar a concurso para su cobertura. Dichas situaciones de vacancia no pueden ser cubiertas por el adscripto, quien no puede solicitar la titularidad en los términos del artículo 54 de esta ley».

«Artículo 50 Cada titular de registro puede tener hasta dos adscriptos. Su designación debe realizarla el Poder Ejecutivo a propuesta del titular del registro, siempre que se reúnan las siguientes condiciones:

- a) Tener una antigüedad, como titular del registro, de tres años como mínimo, contados desde su asunción en el cargo.
- b) Que la persona propuesta obtenga un puntaje mínimo de seis puntos en un examen de idoneidad —el que debe respetar los mismos estándares y modalidad de los exámenes de oposición regulados por el artículo 37 de la presente ley— a cargo del Colegio de Escribanos y cuyo programa lo apruebe el Tribunal de Superintendencia Notarial. El examen está sujeto a la reglamentación de esta ley».

«Artículo 54 Producida la vacancia por los casos contemplados por los incisos a) y b) del artículo 43 de esta ley, el escribano adscripto, el más antiguo si existen dos, debe ser designado titular del registro en que actúa, siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Cinco años de antigüedad continua e ininterrumpida en el registro vacante al que pretende acceder, contados desde el acaecimiento del hecho que produce la vacancia hacia atrás.
- b) Haber autorizado más de 250 actos protocolares en dicho registro.
- c) No haber sido pasible de sanción alguna durante el ejercicio de su función notarial.
- d) Haber cumplimentado los cursos de capacitación previstos en el artículo 42 de la presente ley.

El escribano adscripto que se encuentre en condiciones de ser designado titular por cumplir los requisitos precedentemente enunciados debe ser nombrado regente interino a cargo del registro en el que desempeñaba al momento de producirse la vacancia, mediante resolución del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, hasta su designación como titular por parte del Poder Ejecutivo provincial.

Si hay dos escribanos adscriptos, debe suceder al titular el de mayor antigüedad en el registro, siempre que cumpla los requisitos establecidos en el párrafo anterior; perderá el de menor antigüedad su calidad de tal desde que se produzca la vacancia.

El escribano designado titular, si lo solicita ante el Colegio de Escribanos, puede requerir la adscripción del otro escribano que se desempeñaba en el registro, sin necesidad de que se cumplan los requisitos del artículo 50 de la presente ley.

Si no hay escribanos adscriptos en el registro que cumplan con las condiciones exigidas en el presente artículo para poder acceder a la titularidad del mismo, el adscripto de mayor antigüedad, en caso de existir dos, debe ser designado mediante resolución del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos como regente interino hasta que se discierna la titularidad del registro mediante el correspondiente llamado a concurso de antecedentes y oposición; perderá el otro adscripto su calidad de tal. El plazo de regencia no puede ser superior a un año y debe procederse según el artículo siguiente.

Artículo 55 En el supuesto del último párrafo del artículo anterior de la presente ley, el Colegio de Escribanos debe llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir la vacancia del registro, respetando el plazo de ejercicio en el cargo del regente interino, el cual es improrrogable».

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.-----





DECLARACIÓN 3154

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 80.º aniversario de Piscicultura río Limay, ubicado en la ciudad de Plottier, que se conmemoró el 3 de octubre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese a Piscicultura río Limay.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.- - - - -





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:*

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina diera tratamiento a los proyectos de ley de regulación de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), con el objeto de potenciar el ecosistema sostenible en el país.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.-----





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la segunda edición del Concurso Provincial de Artesanos, organizado por la Coordinación de Asuntos Rurales y Economía Social de la Municipalidad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Junín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1.º Destacar los logros deportivos de las neuquinas Daiara Valenzuela y Sasha Gómez, quienes se consagraron campeonas en el Mundial de Menores de Pádel, disputado del 20 al 26 de septiembre de 2021 en la ciudad de Torreón, Coahuila, México.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Picún Leufú y Cutral Co, a la Asociación de Pádel Argentino y a las deportistas Daiara Valenzuela y Sasha Gómez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.-----





DECLARACIÓN 3156

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de reinserción laboral que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Humano de la ciudad de Zapala, con el objeto de garantizar el abordaje multisectorial de las personas con padecimiento mental, en el marco del Protocolo Intersectorial de Intervención en Salud Mental y la Ley 3182, de adhesión a la Ley nacional 26 657, de Salud Mental.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.- - - - -





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración y las actividades a realizarse en el marco del 60.º aniversario de la Biblioteca Parlamentaria Poeta Juan José Brión y del 10.º aniversario de la Biblioteca ubicada en el Complejo Cultural Casa de Las Leyes.

Artículo 2.º Su reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de ambas bibliotecas que, a lo largo de este período de tiempo, han contribuido en la labor parlamentaria, la cultura y la educación, asistiendo a la comunidad de usuaria/os internos y externos del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Biblioteca Parlamentaria Poeta Juan José Brión y a la Biblioteca del Complejo Cultural Casa de las Leyes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.-----





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del pianista neuquino, Guillermo Enrique Muñoz du Plessis, en el Centro Cultural Kirchner (CCK), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 4 de noviembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Centro Cultural Kirchner, a la Universidad Católica Argentina (UCA), al pianista Guillermo Enrique Muñoz du Plessis y al profesor Antonio Formaro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el V Congreso del Colegio Argentino de Neurointervencionistas (CANI), que se desarrollará en la ciudad de Neuquén entre el 27 y el 29 de octubre de 2021.

Artículo 2.º Que invita a los organismos provinciales y municipales a que el 29 de octubre de cada año iluminen de rojo sus edificios, con el fin de sumarse a las acciones de concientización en el marco del Día Mundial del ACV.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al CANI.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.-----





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo al proyecto de ley nacional de Promoción de Movilidad Sustentable, en el marco de la Agenda de Desarrollo Productivo Verde, presentado por el Poder Ejecutivo nacional, promoviendo el interés nacional y estratégico a la innovación y desarrollo, la producción y la utilización de medios de transporte propulsados a partir de fuentes de potencia no convencionales, producidos en el país, así como la de sus partes, equipos y servicios auxiliares.

Artículo 2.º Comuníquese a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 41.^{er} aniversario de la creación del Hogar de Ancianos Carmen Funes, de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 22 de octubre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Dirección del Hogar de Ancianos Carmen Funes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.-----





DECLARACIÓN 3162

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 33.^a edición del Festival Nacional del Tremm Tahuén, cuyo lanzamiento de presentación fue el 28 de septiembre en el Centro Cultural Kirchner, y que se realizará en la ciudad de Cutral Co en noviembre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 5.º aniversario de la creación del Refugio Ángel Sin Alas, dependiente de la Secretaría de la Mujer y la Diversidad de la Municipalidad de Cutral Co, por su destacada labor en el abordaje y acompañamiento a víctimas de violencia de género, el cual se conmemoró el 2 de septiembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y al Refugio Ángel Sin Alas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.-----





DECLARACIÓN 3164

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Asociación de Bomberos Voluntarios.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de octubre de dos mil veintiuno.-----



Honorable Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL INICIO		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES				
Fecha: 10/02/2021 Revisión: 03		Código: RO-DDL.01.04		Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC						
22. ^a Sesión Ordinaria				Reunión N. ^o 27		
NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES		
		Con aviso	Sin aviso			
ABDALA, Lorena Vanesa	✓					
AQUIN, Luis Ramón	✓					
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓				
BLANCO, Tomás Andrés	✓					
BONOTTI, María Laura	✓					
CAMPOS, Elizabeth	✓					
CAPARROZ, Maximiliano José	✓					
CASTELLI, Lucas Alberto		✓				
CHAPINO, Germán Armando	✓					
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓					
DU PLESSIS, María Laura	✓					
ESTEVES, Leticia Inés	✓					
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓					
GAITÁN, Ludmila	✓					
GALLIA, Fernando Adrián	✓					
GASS, César Aníbal	✓			Se incorpora durante la sesión.		
GUTIÉRREZ, María Ayelén		✓				
JURE, Patricia Noemí		✓				
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓					
MARTÍNEZ, María Soledad		✓				
MONTECINOS, Karina		✓				
MUÑOZ, José Raúl		✓				
MURISI, Liliana	✓			Se incorpora durante la sesión.		
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓					
PARRILLI, María Lorena	✓			Se incorpora durante la sesión.		
PERALTA, Osvaldo Darío	✓					
PERESSINI, Andrés Arturo	✓					
QUIROGA, María Ayelen	✓			Se incorpora durante la sesión.		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓					
RIOSECO, Teresa	✓					
RIVERO, Javier Alejandro	✓					
ROLS, Francisco José	✓					
SALABURU, María Soledad	✓			Se incorpora durante la sesión.		
SÁNCHEZ, Carlos Enrique		✓				
VILLONE, María Fernanda	✓					
TOTALES:	27	8		La sesión comenzó con 22 diputados.		

HLN, 21 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
ZVITAN, Carlos Esteban